539

IMPto DE GUERRA
50 P%

SELLO 11º AÑO 1874
50 CENT. DE PESETA

N. 5.175.260

Rdos. 1 83 [illegible]

~~581~~

223-12

Ylustrisimo S. Rector de esta Universidad.

Sevilla 8 de Octubre de 1874 –
Admitasele, previo el pago de los derechos correspondientes –
Dor Santos

D. Luis Alvarez Osorio, solicita con el debido respeto á Va. Ylustrisima, que habiendo sido aprobado en las asignaturas de la segunda enseñanza se le admita en la matricula de Algebra Superior. Favor que espera mereser de la notoria bondad de V.S.Y.
Dios guarde a V.S.Y. ms. as.

Sevilla 8 de Octubre 1874

Luis Alvz. Osorio



D. José Gonzalo Aguila Pró

CATEDRÁTICO Y SECRETARIO DE ESTE INSTITUTO, ETC.

CERTIFICO que D. Luis Alvarez Ossorio *natural de* Sevilla *provincia de* Sevilla *tiene cursadas y probadas las siguientes asignaturas en los años y Establecimientos, que á continuacion se expresan.*

SELLO 11.º AÑO 1874 — 50 CENT. DE PESETA

Inst.º de Sevilla

Cursos.		Calificaciones.
70 á 71	Ingreso	Aprobado
	Geografia	Aprobado
	1.º de Latin y Castellano	Aprobado
71 á 72	2.º de Latin y Castellano	Notable
	1.º de Matemáticas	Sobresaliente
72 á 73	Retorica y Poetica	Aprobado
	Hist.ª de España	Aprobado
	2.º de Matemáticas	Aprobado
73 á 74	Hist.ª Universal	Aprobado
	Hist.ª Natural	Aprobado
	Fisiologia é Higiene	Aprobado
	Fisica y Quimica	Aprobado
	Psicologia Logica y Etica	Aprobado

Así resulta de los documentos que existen en esta Secretaría de mi cargo, á los que me remito. Y para que conste donde convenga al interesado, expido el presente á su instancia, autorizado con el V.º B.º del Sr. Director y el sello de este Instituto, en Sevilla á seis *de* Octubre *de mil ochocientos setenta y* cuatro

V.º B.º
EL DIRECTOR.

D.r Palacios

D.r José G. Aguila

PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SEVILLA

...ado con el núm. 912 al folio 99 del ...espondiente.

Son dos pesetas

Se graduó de Br en 30 de Diciembre del
74 y 26 de Enero del 75 y le fue expedi
el título en 28 de Mayo del 1875

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Ciencias
Seccion de **Curso de** 1874 **á** 1875

D. Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado
natural de Sevilla
provincia de Sevilla
de catorce *años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.*

Vive Atocha *núm.* 18 *, y su fiador D.* Jose Alvarez Osorio *en la* misma *núm.* el mismo

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO.

Algebra Superior
Física experimental
Química general

Sevilla 8 *de* Octubre *de* 1874

Firma del fiador.
Jose Alvarez Ossorio

Firma del alumno.
Luis Alvz Ossorio

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SECRETARÍA GENERAL.

El papel sellado especial en que el Alumno de la vuelta ha satisfecho el PRIMER PLAZO *de esta matrícula, queda en mi poder, colocado en el legajo respectivo á este curso, bajo el número*

Sevilla de de 187

EL SECRETARIO GENERAL,

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SECRETARÍA GENERAL.

El papel sellado especial en que el alumno de la vuelta ha satisfecho el SEGUNDO PLAZO *de esta matrícula, queda en mi poder, colocado en el legajo respectivo á este curso, bajo el número*

Sevilla de de 187

EL SECRETARIO GENERAL,

200 mils. de escudo. 50 cénts. de peseta.

PAGOS AL ESTADO 50. CEN. DE PESETA

Corresponde al primer plazo
de la matricula de algebra Superior
de D. Luis Alv.z Ossorio.

Sevilla 8 de Octubre 1874

Recivi la mitad superior
Luis Alv.z Ossorio

Série B.

Núm. 331.101 - 245 -

IMPUESTO DE GUERRA 10 CENT. PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



2 ESCUDOS. 5 PESETAS.

PAGOS AL ESTADO · N.º · PESETAS

Corresponde al primer plazo
de la matrícula de Algebra superior
de D. Luis Alvarez Osorio

Sevilla 8 de Octubre 1874.

Recibí la mitad superior
Luis Alv.z Osorio

IMP.TO DE GUERRA
50 P.S

IMPUESTO DE GUERRA · 50 CENT. PESETA

SÉRIE G.

Núm. 437.094

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

800 MILS. DE ESCUDO. 2 PESETAS.

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Alvz Ossorio.

Sevilla 8 de Octubre 1874

Recibí la mitad superior.
Luis Alvz Ossorio

SERIE E.

Núm. 230.515

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

800 MILS. DE ESCUDO. 2 PESETAS.

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Alv.z Osorio

Sevilla 8 de Octubre 1874

Recibí la mitad superior

Luis Alv.z Osorio

SERIE E.

Núm. 230.514

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

800 MILS. DE ESCUDO. 2 PESETAS.

PAGOS AL ESTADO — 2 PESETAS

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Alvz Osorio.

Sevilla 8 de Octubre 1874

Recibí la mitad superior

Luis Alvz Osorio

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

SERIE E.

Núm. 250.515



800 MILS. DE ESCUDO. 2 PESETAS.

PAGOS AL ESTADO · 2 PESETAS

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Mtz. Osorio.

Sevilla 7 de Octubre 187[illegible]

Recibí la mitad superior.

Luis Mtz. Osorio

IMPTA DE GUERRA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Serie E.

Núm. 230.512

800 MILS. DE ESCUDO. 2 PESETAS.

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Alv.z Osorio,

Sevilla 8 de Octubre 1874.

Recibí la mitad superior

Luis Alv.z Osorio

PAGOS AL ESTADO — PESETAS

Serie E.

Núm. 230.511

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

800 MILS. DE ESCUDO — 2 PESETAS.



Corresponde al primer plazo de la matrícula de Física y Química de D. Luis Alvarez Osorio.

Sevilla 7 de Octubre 1874

Recibí la mitad superior.
Luis Alv.z Osorio.

SERIE E.

Núm. 250.510



Parte inferior que se ha de unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO
B 50 C.S PESETA
IMP.TO DE GUERRA
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

50 cénts. de peseta. **Parte inferior que se ha de unir al expediente.**

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESETA

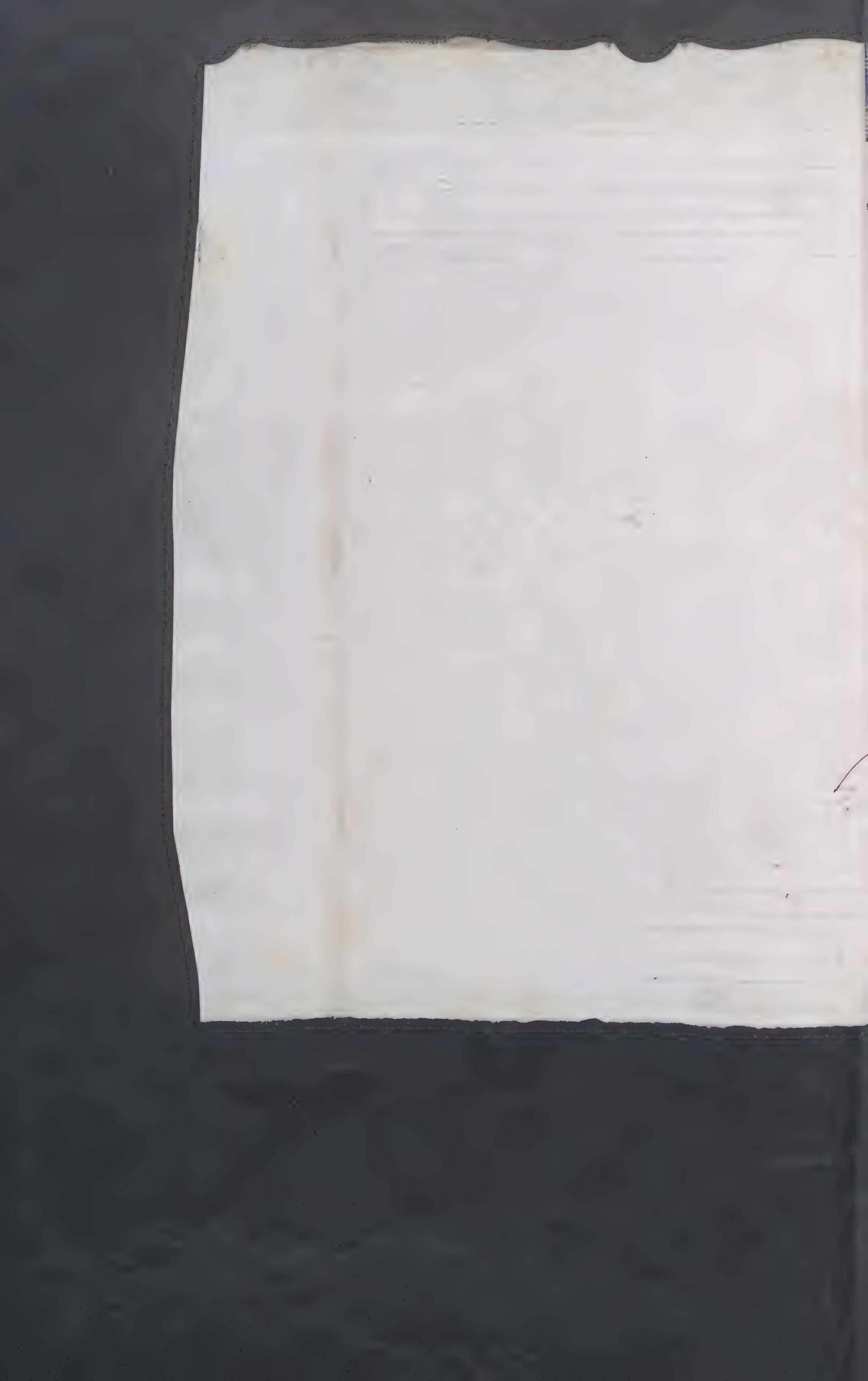
Corresponde al segundo plazo de la
Matrícula de Física Química y Algebra de

Luis Alvarez Osorio

Sevilla 29 de Mayo 1875

Recibí la parte superior

N. 12.650



PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

PAGOS AL ESTADO

SERIE D

UNA PESETA

Una peseta.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al segundo plazo de la Matrícula de Física, Química y Algebra de

Luis Alvarez Osorio

Sevilla 29 de Mayo de 1875

Recibí la parte superior

N. 24809

S D

PAGOS AL ESTADO

SERIE G

5 PESETAS

5 pesetas.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

POSTS Y ESTADO
5 PESETAS

Corresponde al segundo plazo de la matricula de Fisica Quimica y Algebra de

Luis Alvarez Cuerno

Sevilla 29 de Mayo 1875

Recibi la parte superior

...S AL ESTADO

SERIE G

5 PESETAS

10 CENTS.

5 pesetas. Parte inferior que se ha de unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

Corresponde al segundo plazo de la matricula de Fisica Quimica y Historia de

Luis Alvarez Osorio

Sevilla 29 de Mayo 1875.

Recibi la parte superior

N. 37 285

PA[illegible] S AL ESTADO

SERIE H

12 PESETAS 50 Cs

ESPAÑA IMPto DE GUERRA 10 CENTs

PAGOS AL ESTADO 12 PES 50 C.

12 pesetas 50 cénts.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al segundo plazo de la matrícula de Física Química y Historia[illegible]

Luis Álvarez Osorio

Sevilla 29 de Mayo 187[illegible]

Recibí la parte superior

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1874 Á 1875

NÚMERO DE LA PETICION 498

[E]n cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto expedido en [...] de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de [la]s Ciencias *asignaturas siguientes:*

Física

Sevilla 29 *de* Mayo *de 1875*

Firma del Alumno

Luis Alvarez Osorio

[O]BSERVACIONES.—El número de las asignaturas ha de ponerse necesariamente por letra. Firmará el alumno con su nombre y los dos apellidos. Este acto es personal, y se prohibe que firme uno por otro, aunque el interesado haya dado encargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las p[...] letas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonad[...] derechos de matrícula correspondientes á las* únicas *asignaturas que ha señalado.*

Sevilla 29 de Mayo de 1875.

Gomez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1874 Á 1875

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas siguientes:

u.do

Física experimental

Sevilla 29 de Mayo de 1875

El Secretario general,

Diego Perez Martin.

Advertencia.—Los Secretarios de los Jurados anotarán al *márgen* de la asignatura señalada en esta cédula, el egercicio que ha sufrido el alumno poniendo «*Examinado*».

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignatur
á la vuelta expresadas, bajo el número — 37 —
Sevilla 29 *de* Mayo *de 187*5

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,
ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1874 Á 1875

FACULTAD DE
SECCION DE

ASIGNATURA DE Física experimental

Calificaciones que han de usarse en todos los
menes, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
BRESALIENTE.
TABLEMENTE APROVECHADO.
ROBADO.
SPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUS-
NSO** se expresará si es por primera ó se-
da vez.

O*BSERVADAS todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D.* [illegible]
y califican su ejercicio de Aprobado
Sevilla 14 *de* [illegible] *de 1875*

...tonio Machado

Fernando Santos

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1874 Á 1875

NÚMERO DE LA PETICION 37

cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto expedido en de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de dos *asignaturas siguientes:*

Química General.
Complemento de Algebra y Trigonometría

Sevilla 2 de Agosto de 1875

Firma del Alumno,

Luis Hz. Osorio y Cuadrado

OBSERVACIONES.—El número de las asignaturas ha de ponerse necesariamente por letra. Firmará el alumno con su nombre y los dos apellidos. Este acto es personal, y se prohibe que firme uno por otro, aunque el interesado haya dado encargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las p[illegible] letas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonad[illegible] derechos de matrícula correspondientes á las* dos *asignaturas que ha señalado.*

Sevilla 20 de Agosto de 1875

González

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1874 Á 1875.

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas siguientes:

...o = Química general

...inado = Algebra superior

Sevilla 20 de Agosto de 1875.

El Secretario general,
Diego Perez Martin.

ADVERTENCIA.—Los Secretarios de los Jurados anotarán al *márgen* de la asignatura señalada en esta cédula, el egercicio que ha sufrido el alumno poniendo «*Examinado*».

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignatu[ras]
á la vuelta expresadas, bajo el número — 2 —
Sevilla 13 *de* Setiembre *de 187*9

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,

ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias
SECCION DE Exactas.

CURSO DE 1874 Á 1875.

ASIGNATURA DE Algebra Superior

Calificaciones que han de usarse en todos los
menes, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
BRESALIENTE.
TABLEMENTE APROVECHADO.
ROBADO.
PENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de SUS-
NSO se expresará si es por primera ó se-
da vez.

Observadas todas la formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado
y califican su ejercicio de Notablte aprovechado

Sevilla 18 de Setiembre de 1875.

Fernando Santos de Castro.

Joaquin Riquelme

Enrique Ruiz Díaz

VERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE
SECCION DE Ciencias

CURSO DE 1874 Á 1875

ASIGNATURA DE Química general

Calificaciones que han de usarse en todos los
menes, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
BRESALIENTE.
TABLEMENTE APROVECHADO.
ROBADO.
SPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUS-NSO** se expresará si es por primera ó se-
nda vez.

Observadas todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á
D. Luis Albacez Osorio y Cuadrado
y califican su ejercicio de aprobado

Sevilla 21 de Sept.e de 1875

Fernando Santos de Castro.

...tonio Machado

Juan Campelo

12 pesetas 50 cénts.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Geometría Analítica, Geografía y Historia Natural de

Luis Álvarez Osorio

Recibí la mitad superior

Sevilla 29 de Setiembre 1875

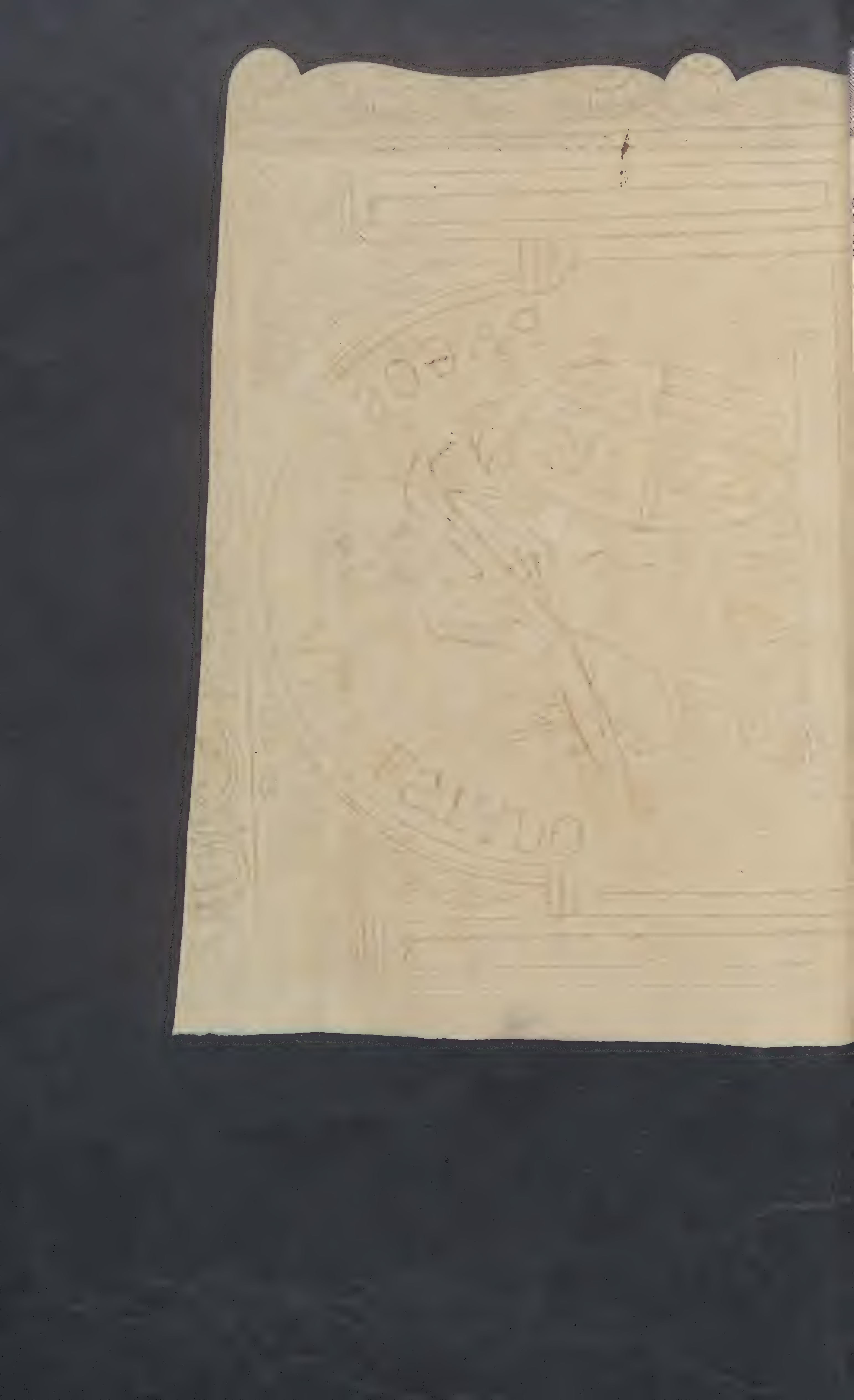
N. 7.775

2 pesetas 50 cents. Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al primer plazo
de la matrícula de Geometría Analí-
tica, Geografía y Historia Natural
de
Luis Alvarez Osorio

Sevilla 29 Setiembre de 1875

Recibí la mitad superior



5 pesetas.   Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al primer plazo de
la matrícula de Geometría Analítica
de Geografía y Historia Natural de

Luis Alvarez Osorio

Recibí la mitad el superior
Sevilla 24 de Setiembre 1875

Serie G.   N. 18.990



PAPEL DE PA[GOS AL ESTADO]

2 pesetas. Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Geometría Analítica ~~G~~ Geografía y Historia Natural de

Luis Alvarez Osorio

Recibí la mitad superior
Sevilla 29 de Setiembre 1875

N. 50.378

PAPEL DE PAGOS

PAGOS AL ESTADO

2 pesetas.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al primer plazo de la matrícula de Geometría Analitica Geografia y Historia Natural de

Luis Alvarez Ossorio

Sevilla 29 Setiembre 1875

Recibí la mitad superior

N. 50.577

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

[Fa]cultad de Ciencias

[Se]ccion de

CURSO DE 1875 Á 1876

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado
natural de Sevilla
provincia de Sevilla
de quince años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.

Vive Atocha núm. 16 y su fiador D. José Alvarez Osorio en la Atocha núm. 16

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO.

Geometria Analitica
Geografia
Historia Natural

Sevilla 29 de Setiembre de 1875

Firma del fiador.

José Albarez Osorio

Firma del alumno.

Luis Alvarez Osorio

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SECRETARÍA GENERAL.

El papel sellado especial en que el alumno de la vuelta ha satis[...] PRIMER PLAZO *de esta matrícula, queda en mi poder colocad*[...] *legajo respectivo á este curso, bajo el número*

Sevilla de de

El Secretario General,

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SECRETARÍA GENERAL.

El papel sellado especial en que el alumno de la vuelta ha satisfe[...] SEGUNDO PLAZO *de esta matrícula, queda en mi poder colocado* [...] *legajo respectivo á este curso, bajo el número*

Sevilla de de 18[...]

El Secretario General,

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

PAGOS AL ESTADO

2 pesetas 50 cénts.   Parte inferior que se ha de unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO 2 PESTAS 50 C.

Corresponde al segundo plazo de la matrícula de Historia Natural y Geometría Analítica de

Luis Álvarez Osorio

Sevilla 11 de Mayo 1870

Recibí la cantidad expresada

N. 69.564

PAPEL DE PAGOS

Una peseta.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

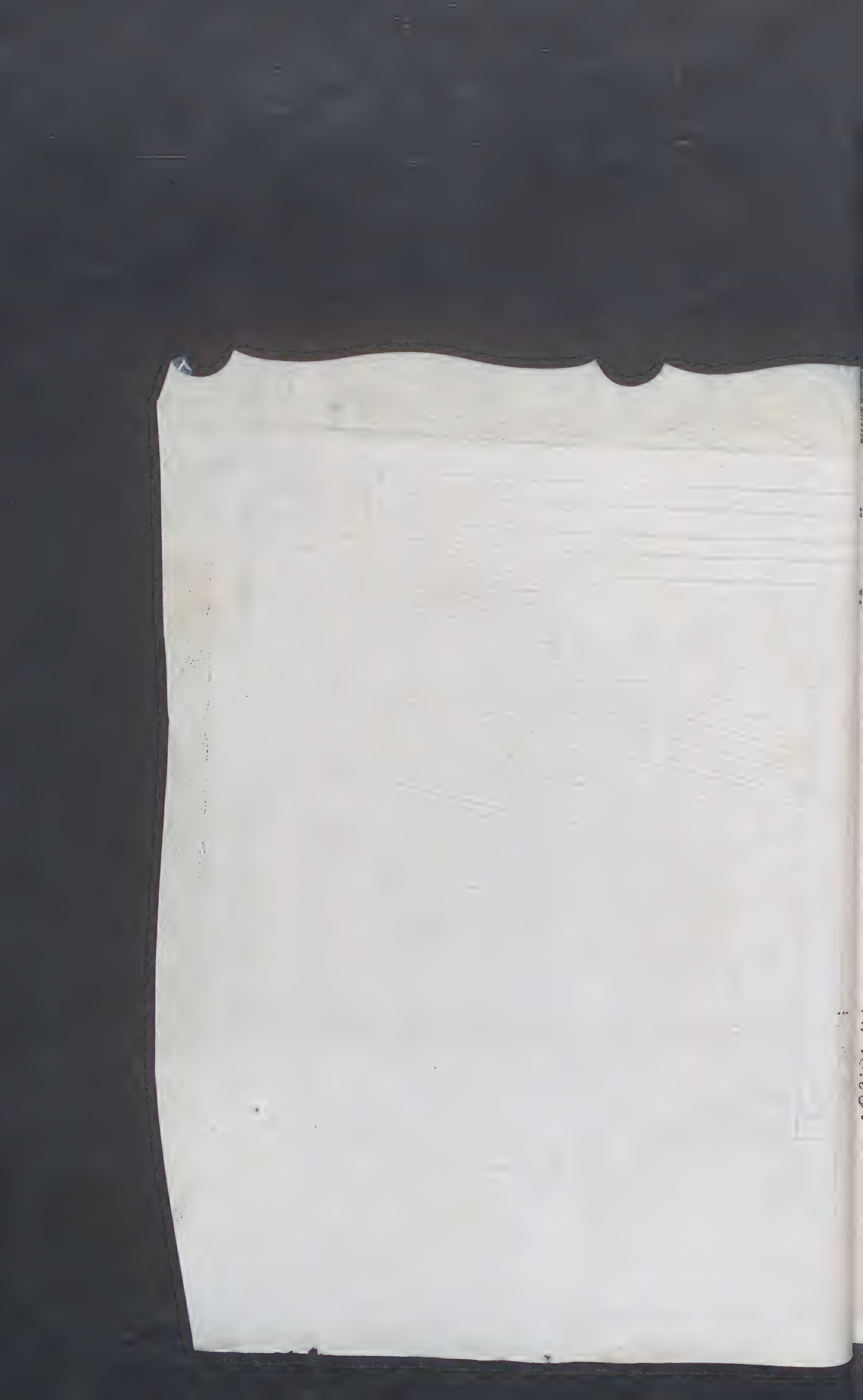
Corresponde al segundo plazo de la matrícula de Historia Natural y Geometría Analítica de

Luis Álvarez Osorio

Recibí la mitad superior

Sevilla 11 de Mayo 1872

Serie D. N. 95 871



PAGOS AL ESTADO

SERIE H

12 PESETAS 50 Cs

12 pesetas 50 cénts.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Corresponde al segundo plazo de la matrícula de Historia Natural y Geometría Analítica de

Luis Pérez [illegible]

Sevilla 1 de Mayo 1876

Recibí la mitad superior.

N. 40 957

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1875 Á 1876

NÚMERO DE LA PETICION 74

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto expedido en 6 de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de las dos asignaturas siguientes:

Geometría Analítica A.
Historia Natural

Sevilla 18 de Mayo de 1876

Firma del Alumno,

Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado

OBSERVACIONES.—El número de las asignaturas ha de ponerse necesariamente por letra. Firmará el alumno con su nombre y los dos apellidos. Este acto es personal, y se prohibe que firme uno por otro, aunque el interesado haya dado encargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las pap-letas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonado l- derechos de matrícula correspondientes á las* dos *asignaturas que ha señalado.*

Sevilla 18 *de* Mayo *de 187*6

F. Romero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1875 Á 1876

D. Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado

está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas siguientes:

[…] d.º Historia natural
[…] am.d.º Geometría analítica

Sevilla 20 de Mayo de 1876

El Secretario general,
Diego Pérez Martín

Advertencia.—Los Secretarios de los Jurados anotarán al *márgen* de la asignatura señalada en esta cédula, el egercicio que ha sufrido el alumno poniendo «*Examinado*».

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignatur[as]
á la vuelta expresadas, bajo el número — 2 —
Sevilla 23 *de* Mayo *de 187*6

Por autorizacion del Secretario de la Facultad
ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE

SECCION DE Ciencias

CURSO DE 1875 Á 1876

ASIGNATURA DE Hist.ª Nat.l

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el decreto de 3 de Junio de 1875.
SOBRESALIENTE.
NOTABLEMENTE APROVECHADO.
APROBADO.
SUSPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO** se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* **D.** Luis Alvarez Osorio

y califican su ejercicio de Notable

Sevilla 2 *de* Junio *de 187*6

Juan Campelo

Fernando Santos

Antonio Machado

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias
SECCION DE Exactas

CURSO DE 1875 Á 1876.

ASIGNATURA DE Geometría analítica

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el decreto de 3 de Junio de 1875.
SOBRESALIENTE.
NOTABLEMENTE APROVECHADO.
APROBADO.
SUSPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO** se expresará si es por primera ó segunda vez.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. Luis Alvarez-Ossorio y Cuadrado,
y califican su ejercicio de Sobresaliente

Sevilla 9 de Junio de 1876.

Emilio Márquez

Joaquin Riquelme

Enrique Ruiz Diaz





N. 2.949.154

Iltmo. Sor. Rector de esta Universidad.

...lle y Agosto
... 176
...e certifica
... de lo que
...to y fuere
...dor.
...Moreno
[rubric]
...cump.

D. Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado, á V. S. con el debido respeto expone: q. tiendo aprobadas varias asignaturas de la Facultad de Ciencias Exactas, en esta Universidad, y necesitando el certificado de las mismas para continuar sus estudios en la Universidad Central =

Suplico á V. S. se sirva acceder á esta peticion, gracia q. espera merecer de la notoria bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 29, Agosto año de la fecha

Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

581

SELLO 11º AÑO 1876
IMPTº GUERRA 50 POR %
50 CENTS DE PESETA

N. 5.174.506

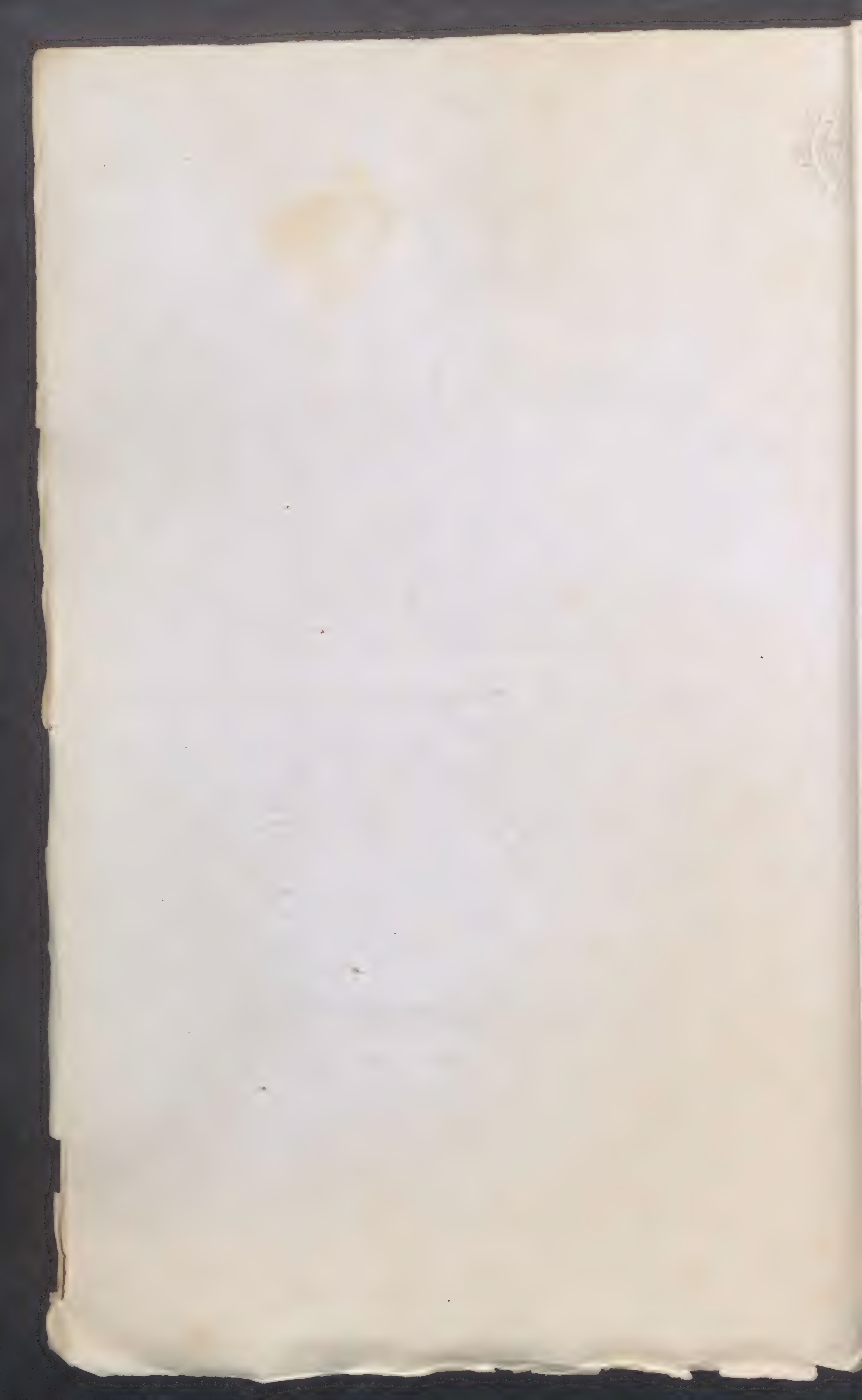
Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

D. Luis Mª Osorio y Cuadrado á V.S. Ilma con el debido respeto expone: qe estando matriculado en la Universidad Central y habiendome concedido el traslado á la de esta capital, por decreto del siete de Diciembre de este año, se sirva admitir los certificados qe acompaña á esta solicitud: gracia qe espera de la notoria rectitud de V.S. Ilma cuya vida guarde Dios m. a.

Sevilla y Diciembre veinte de dos... sete.

Luis Mª Osorio y Cuadrado

Sevilla y Enero 12/77
Admitase el traslado de las asignaturas de Literatura general y Española, Historia Universal, 1º de Lengua y Cosmografia que se computará por la de Geografia, propia de la Facultad de Filosofia y Letras.
Lerena



Se expidió acordada en 1.º de Agto del 77

DON José de Isasa y Valseca, Secretario general de la Universidad Central

Certifico: Que D. Luis Alvarez Ossorio natural de Sevilla provincia de l. mismo tiene ganados y probados los estudios siguientes:

Recibió el grado de Bachiller en Artes en el Instituto de segunda Enseñanza de ——— el dia ——— de ——— de mil ochocientos ——— con la calificacion de ———

Facultad de Derecho

NOTA EN LOS EXÁMENES.	
Ordinario.	Extraordinario

De mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete, prévio el pago del primer plazo, se matriculó en esta Universidad en las asignaturas de Literatura Española, Historia Universal y Primero de Derecho Romano. Y habiendo solicitado trasladar dicha matrícula á la Universidad de Sevilla ~~De mil ochocientos~~ el Illmo Señor Rector de esta se ha servido concedersela por decreto de esta fecha.

De mil ochocientos

De mil ochocientos

De mil ochocientos

De mil ochocientos

NOTA[S] EN LOS EXÁME[NES]	
Ordinario.	Extra[ordinario]

Así resulta de los documentos existentes en la Secret[aría]

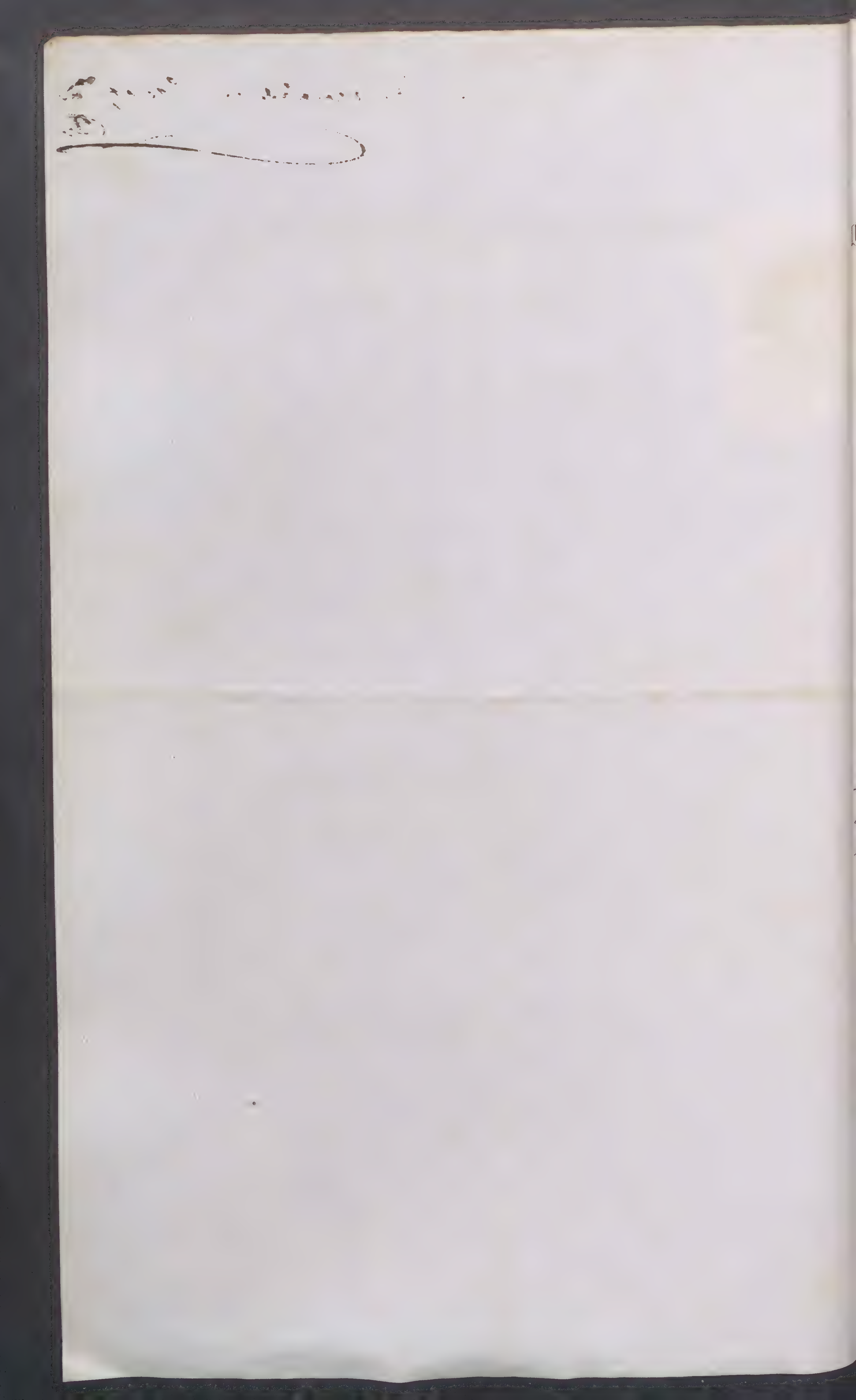
SELLO 11.° AÑO 1876
50 CENT. DE PESETA

general de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste donde convenga al interesado, á su instancia, libro la presente de órden y con el V.° B.° del Illmo. Sr. Rector y autorizada con el sello de esta Universidad, en Madrid á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

José de Isasa

SIN DERECHOS.
El Oficial del Negociado,
E. Garay

V.° B.°
El Rector,
D.n V. de la Fuente



Se expidió acordada en 1.º de oct.re 79.

on José de Isasa y Valseca, Secretario general de la Universidad Central,

Certifico: Que D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado natural de Sevilla provincia de Sevilla tiene ganados y probados los estudios siguientes:

Recibió el grado de Bachiller en Artes. en el Instituto de segunda Enseñanza de —— el dia —— de —— de mil ochocientos —— con la calificacion de ——.

Facultad de Ciencias.

	NOTA EN LOS EXÁMENES. Ordinario.	Extraordinario
De mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco cursó y probó en la Universidad de Sevilla las asignaturas de		
Física	Aprobado	
Complemento de álgebra	Notable	
Química general	Aprobado	
De mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis cursó y probó en dicha Universidad las de		
Historia natural	Notable	
Geometría analítica	Sobresal.te	
Segun resulta de la certificacion que presentó el interesado al verificar la matrícula.		

NOTA EN LOS EXÁM	
Ordinario.	Extra

De mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete se halla inscrito en esta Central, previo el pago del primer plazo en las asignaturas de

Cosmografía

Química inorgánica

Y habiendo solicitado el traslado de la referida matrícula para continuar ~~De mil ochocientos~~ sus estudios en la Universidad de Sevilla, el Ilmo. Sr. de esta Central, por decreto de hoy, se ha dignado acceder á sus deseos.

~~De mil ochocientos~~

~~De mil ochocientos~~

Así resulta de los documentos existentes en la Secret



general de mi cargo, á que me refiero. Y para que conste donde convenga al interesado, á su instancia, libro la presente de órden y con el V.º B.º del Iltmo. Sr. Rector y autorizada con el sello de esta Universidad, en Madrid á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

José de Basá

SIN DERECHOS.
P. El Oficial del Negociado,
Emilio García

V.º B.º
El Rector,
Dr. V. de la Fuente



SERIE E 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 52.124

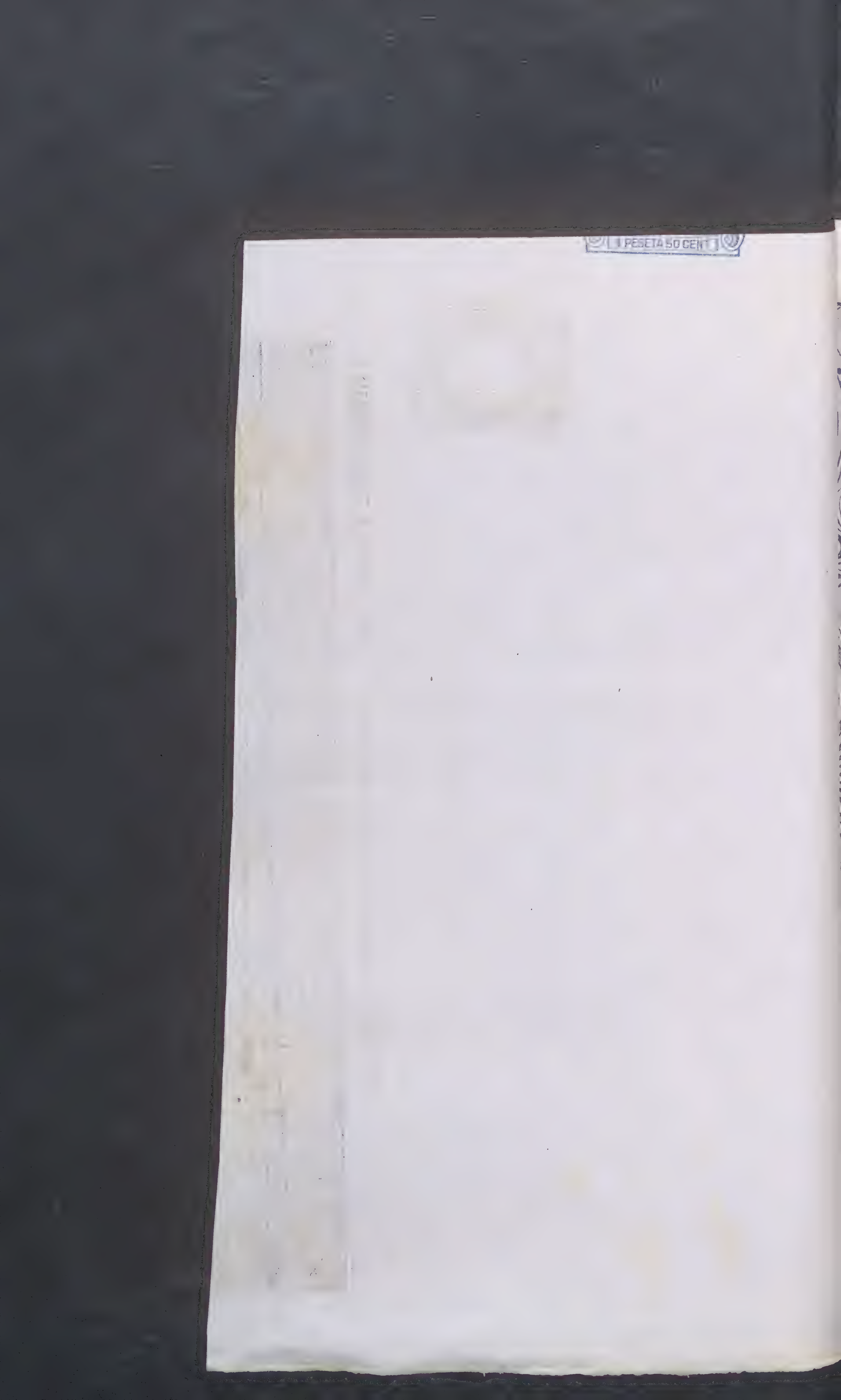


Corresponde al segundo plazo
de la matrícula de 1.er curso de Dro Romano,
Historia Universal y Literatura gral de
Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

Sevilla 5 Mayo. 8 de 18[illegible]

Recibí la mitad superior
Luis Alv.z Osorio

PROVINCIAS.


1 PESETA 50 CENT



SERIE E 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* **N. 52.125**



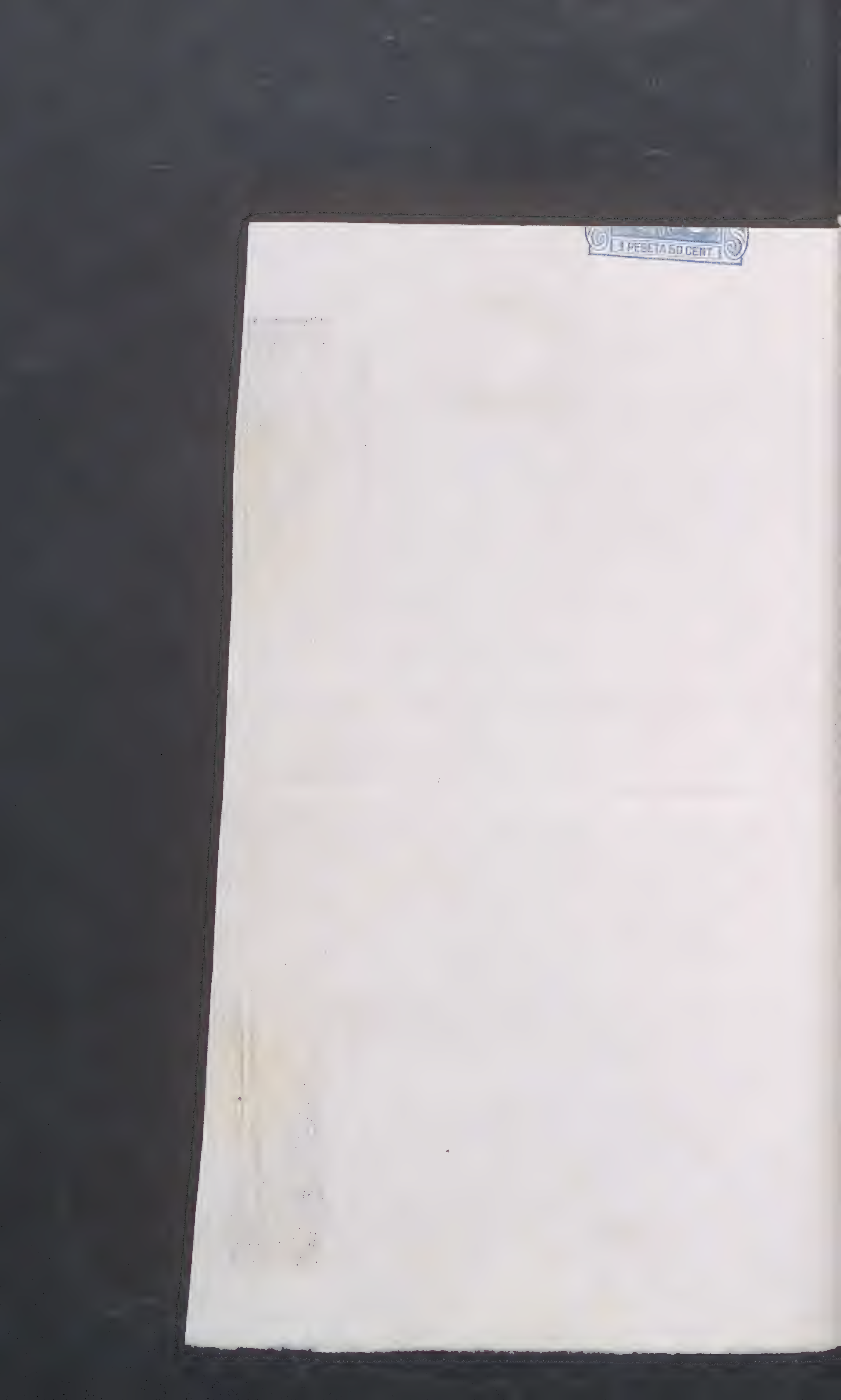
Corresponde al 2º plazo de la matrícula de 1er curso de Dro Romano, Historia Universal y Literatura gral de Luis Alvz Osorio y Cuadrado.

Sevilla y Mayo 15 de 1877

Recibí la mitad superior

Luis Alvz Osorio

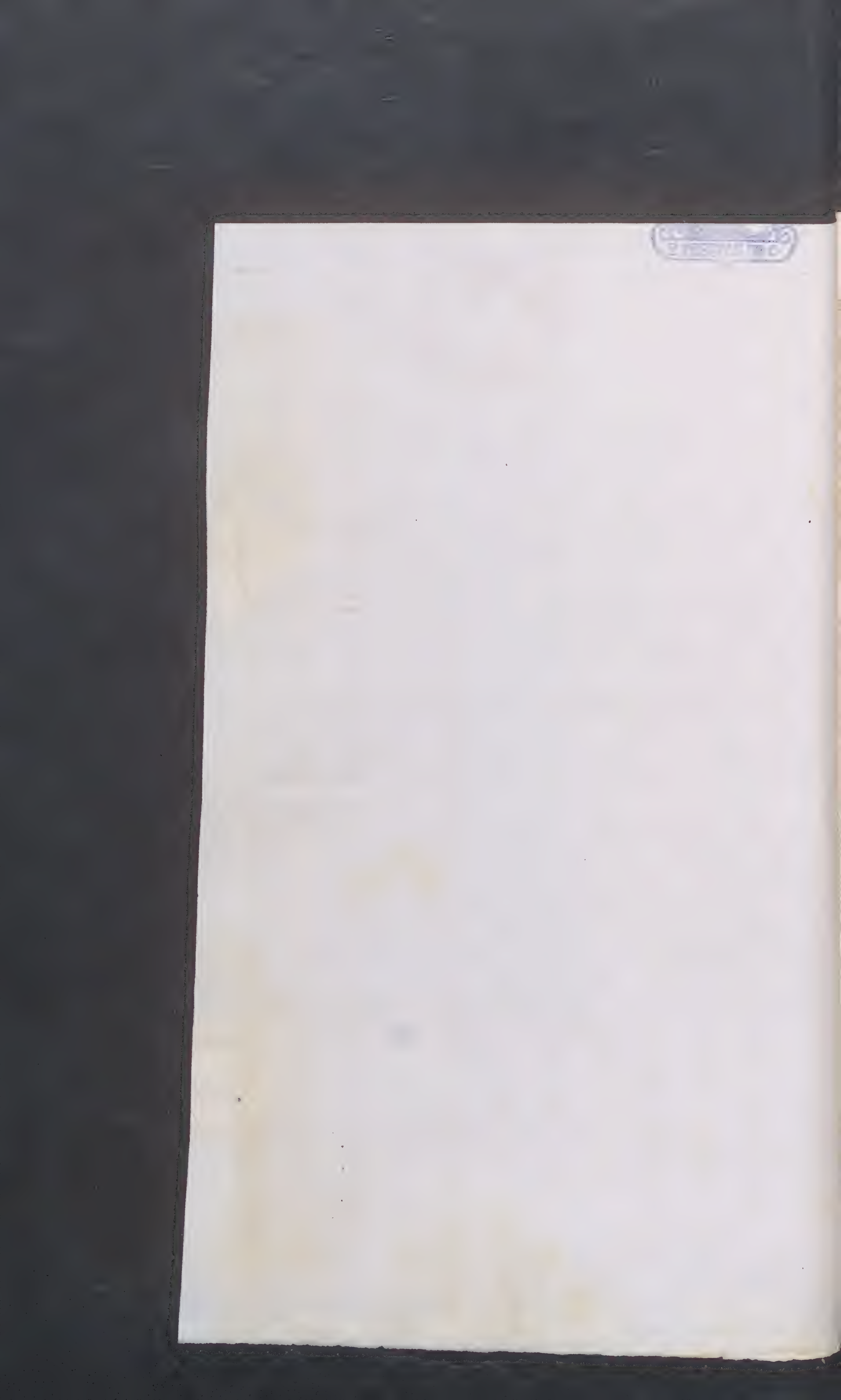
PROVINCIAS.


1 PESETA 50 CENT.

SERIE G 5 PESETAS   Parte inferior que se ha de unir al expediente   N. 41.545

AL ESTADO
5 PESETAS

Corresponde al 1º plazo de la matrícula
de 1er curso de Dro Romano, Literatura
gral é Historia Universal de
Luis Alvz Ossorio y Cuadrado
Sevilla y Mayo 19 de 1877
Recibí la mitad superior
Luis Alvz Ossorio



SERIE G 5 PESETAS Parte inferior que se ha de unir al expediente. **N. 41.542**

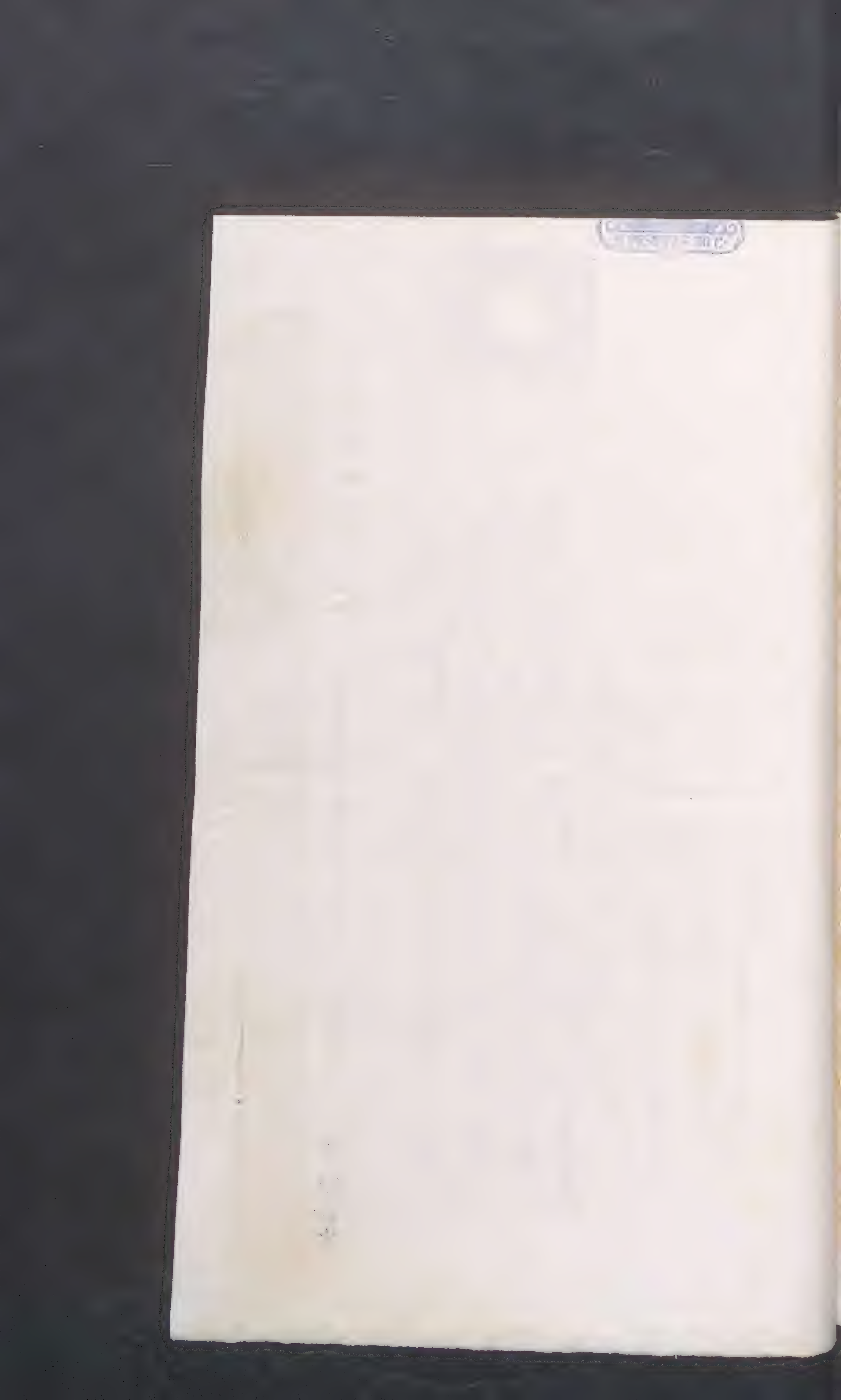


Corresponde al 2º plazo de la matrícula de 1er curso de Dcho Romano, Historia Universal y Literatura gral de Luis Alvz Osorio y Cuadrado

Sevilla y Mayo 15 de 1877

Recibí la mitad superior

Luis Alvz Osorio



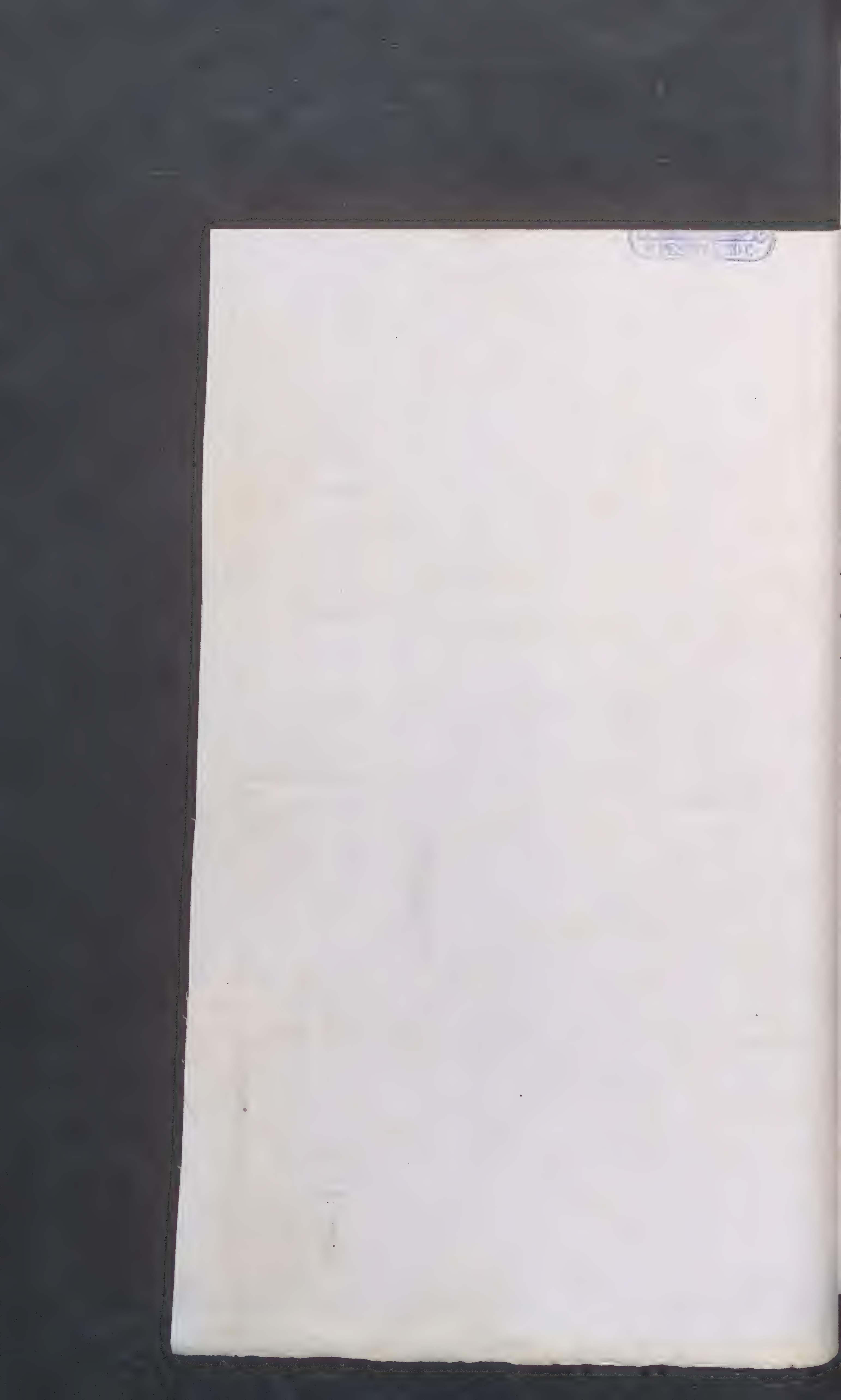
SERIE G 5 PESETAS   Parte inferior que se ha de unir al expediente   N. 41.540



Corresponde al segundo plazo de
la matrícula de 1.er curso de Dro Romano,
Historia Universal y Literatura gral de
Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

Sevilla y Mayo 15 de 1872
Recibí la mitad superior.

Luis Alvz Osorio



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho

CURSO DE 1876 Á 1877

NÚM. DE LA PETICION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.° del Decreto expedido en 6 de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de las dos asignaturas siguientes:

1.er curso de Dro Romano
Historia Universal

C.

Sevilla 1º de Mayo de 1877

Firma del Alumno,

Luis Alvz Osorio

OBSERVACIONES.—El número de las asignaturas ha de ponerse necesariamente por letra. Firmará el alumno con su nombre y los dos apellidos. Este acto es personal, y se prohibe que firme uno por otro, aunque el interesado haya dado encargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las pa*
letas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonado
derechos de matrícula correspondientes á las dos
asignaturas que ha señalado.

Sevilla 19 *de* Mayo *de 187*7

E. Romero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Dro.

CURSO DE 1876 Á 1877

D. Luis Alvarez Ossorio

está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas siguientes:

...mado. Primer curso de Dro. romano.

...minado. Historia universal

Sevilla 24 de Mayo de 1877

El Secretario general,
Diego Perez Martin.



[A]DVERTENCIA.—Los Secretarios de los Jura[d]os anotarán al *márgen* de la asignatura [s]eñalada en esta cédula, el egercicio que ha [su]frido el alumno poniendo «*Examinado*».

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignatura
á la vuelta expresadas, bajo el número — 122 —
Sevilla 28 **de** Mayo **de 1877**

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,
ANDRÉS DE LOS SANTOS
Y JIMENEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1876 Á 1877.

FACULTAD DE Filosofía y Letras ASIGNATURA DE Historia universal

~~SECCION DE~~

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.

SOBRESALIENTE.
NOTABLEMENTE APROVECHADO.
APROBADO.
SUSPENSO.

Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

Observadas todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á **D.** Luis Alvarez Osorio y Cuadrado *y califican su ejercicio de* Sobresaliente

Sevilla 5 *de* Junio *de 1877*

Dr. Franco Jose Barnés

Dr Daniel Ramon Arrese

Dr Rafael Bocanegra

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1876 Á 1877.

FACULTAD DE Derecho. ASIGNATURA DE 1.er curso de Derecho romano.
SECCION DE Derecho civil y canónico

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
SOBRESALIENTE.
NOTABLEMENTE APROVECHADO.
APROBADO.
SUSPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

Observadas todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á
D. Luis Alvarez Osorio
y califican su ejercicio de not. aprovechado
Sevilla 9 de Junio de 1877.

[signatures]

R 424-900 Cic

1074

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Negociado de Facultades.

Nº 101.

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado
natural de Sevilla provincia del mismo nombre
ha presentado en la Secretaría general de mi cargo un Certificado firmado por V. S. en 7 de Diciembre de 1876, del cual resulta que p.ª el curso de 1874 á 75 cursó y probó en la Universidad de Sevilla las asignaturas de Física; Complemento de Algebra y Química gral. con la nota de Aprobado en la 1.ª y 3.ª y Notable en la 2.ª: del 75-76 probó en dicha Universidad las de Historia natural y Geometría analítica con la calificacion de Notable en la 1.ª y Sobresaliente en la 2.ª: que del 76-77 se halla inscrito en esa Central, prévio el pago del 1.er plazo en las asignaturas de Cosmografía y Química inorgánica: y que fué autorizado por el Illmo. Sr. de esa Universidad por decreto de la misma fha. para trasladar sus estudios á esta Universidad

Espero se sirva V. S. informarme al márgen acerca de la legitimidad del expresado documento y de su contenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 1.º de Agosto de 1877.

El Secretario general,

Diego Perez Martin

Sr. Secretario general de la Universidad Central.

7 de Agosto 1877.
Es cierto cuanto en esta acordada se presenta.
El Srio. gral.
J. de Isasa

724-899-Dº

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

Negociado de Facultades

Num.º 102. D. Luis Alvarez Osorio

natural de Sevilla provincia de mismo nombre

1075 ha presentado en la Secretaría general de mi cargo un Certificado firmado por V. S. en 7 de Diciembre de 1876, del cual resulta que del 76 á 77, prévio el pago del 1.er plazo, se matriculó en esa Universidad en las asignaturas de Literatura española; Historia universal y primero de Derecho romano: y que fué autorizado p.ª trasladar dicha matrícula á la Universidad de Sevilla por decreto de ese Rectorado de la misma fha.

...cierto cuanto ...anifiesta en ...acordada. ...adrid 6 de ...osto de 1877. ... Secretario general, ...

Espero se sirva V. S. informarme al márgen acerca de la legitimidad del expresado documento y de su contenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 1.º de Agosto de 1877.

El Secretario general,

Diego Perez Martin

...r. Secretario general de la Universidad Central.

SERIE D UNA PESETA   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*   N. 154.084

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

Corresponde al 2.º plazo de la matrícula de Cosmografía de Luis Alv.z Osorio y Cuadrado

Sevilla y Setiembre 11 de 187

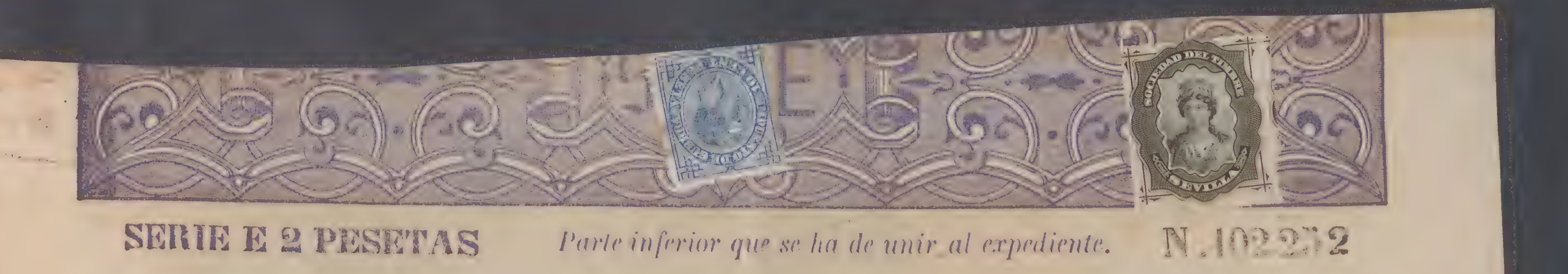
Luis Alv.z Osorio

Recibí la parte superior

185

PROVINCIAS.

AÑO



SERIE E 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* **N. 102252**

Corresponde al 2º plazo de la matrícula de Cosmografía de Luis Mdz. Osorio y Cuadrado

Sevilla y Setiembre 11 de 1877

Luis Mdz. Osorio

Recibí la mitad superior

PROVINCIAS.

SERIE G 5 PESETAS Parte inferior que se ha de unir al expediente. N. 126.525

Corresponde al 2º plazo de la matrícula de Cosmografía de Luis Alvarez Osorio y Cuadrado.

Sevilla y Setiembre 11 de 1877

Luis Alv.z Osorio

Recibí la parte superior

PROVINCIAS.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1876 Á 1877

NÚM. DE LA PETICION

En *cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Decreto expedido en 6 de Mayo de 1870, el alumno que suscribe solicita sufrir exámen de la* una *asignatura siguiente:*

Cosmografía

Sevilla 11 *de* Setiembre *de 1877*

Firma del Alumno,

Luis Alz. Osorio y Cuadrado

OBSERVACIONES.—El número de las asignaturas ha de ponerse necesariamente por letra. Firmará el alumno con su nombre y los dos apellidos. Este acto es personal y se prohibe que firme uno por otro, aunque el interesado haya dado encargo de hacerlo en su nombre.

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

El *Oficial que suscribe no halla inconveniente en que se expidan las papeletas de exámen que solicita el alumno de la vuelta, por haber abonado los derechos de matrícula correspondientes á las asignaturas que ha señalado.*

Sevilla 13 *de* Ltd. *de* 1877

E. Romero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias

CURSO DE 1876 Á 1877.

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado.
está habilitado para presentarse á sufrir el exámen de las asignaturas siguientes.

Exam.do Cosmografía (Trasladado)

Sevilla 13 de Setiembre de 1877

El Secretario general,
Diego Perez Martin.

ADVERTENCIA.—Los Secretarios de los Jurados anotarán al *márgen* de la asignatura señalada en esta cédula, el egercicio que ha sufrido el alumno poniendo «*Examinado*».

Este alumno ha satisfecho los derechos de exámen de las asignaturas á la vuelta expresadas, bajo el número 24

Sevilla 18 *de* Set *de* 1877

Por autorizacion del Secretario de la Facultad,

~~Andrés de los Santos y Jimenez.~~

E. Romero

Pagó 0,10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Ciencias
SECCION DE

CURSO DE 1876, Á 1877.

ASIGNATURA DE Cosmografía

Calificaciones que han de usarse en todos los exámenes, segun el decreto de 5 de Junio de 1874.
SOBRESALIENTE.
NOTABLEMENTE APROVECHADO.
APROBADO.
SUSPENSO.
Cuando el alumno fuese calificado de **SUSPENSO**, se expresará si es por primera ó segunda vez.

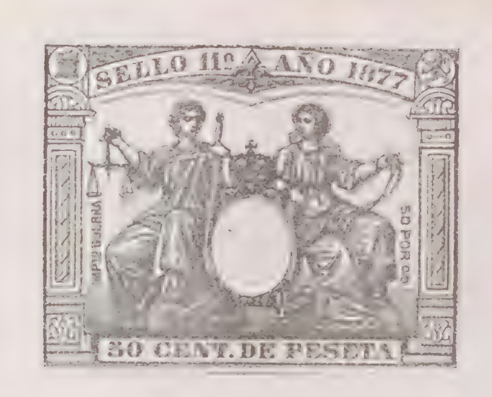
Observadas todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado. *y califican su ejercicio de* Aprobado

Sevilla 25. de Setiembre de 1877.

Emilio Márquez

Joaquin Riquelme

Enrique Ruiz Díaz



N. 5.070.329



Sevilla y Oct. 2º/77
Dese de lo que conste y puede de dar.
Laraña

Cumplº

Excmo é Ilmo Sr Rector de esta Universidad.

El alumno q. suscribe á V.E. con el debido respeto expone q. teniendo q. matricularse en la Universidad Central en la asignatura de Química Inorgánica y necesitando para ello el certificado de las asignaturas q. tiene cursadas y probadas en esta Universidad correspondientes á la facultad de Ciencias

Suplica á V.E. se sirva dar las ordenes oportunas á quien corresponda para q. esto se verifique.

Favor q. espera merecer de notoria rectitud de V.E.

D.G. á V.E. muchos años

Sevilla y Octubre 2 año del sello

Luis Mª [illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Derecho

CURSO DE 1877 A 1878.

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia

de ——— de 17 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.

– Literatura Española

Sevilla 29 de Setiembre de 1877.

Firma del interesado ó de la persona que le represente,

Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Compas de la Laguna, núm. 16.

SOLICITUD DE MATRÍCULA.

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á MATRÍCULAS

Las matrículas en todas las Universidades é Institutos de segund señanza se dividirán en ordinarias y extraordinarias, segun se efec respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada cur dia 31 de este último mes, y al dia siguiente los Jefes de los expres establecimientos comunicarán á la Direccion general el resultado d inscripciones en todas las asignaturas.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por dio de *cédulas de inscripcion* ajustadas al modelo propuesto p Junta de Inspeccion y Estadística del ramo y aprobado por el Mini de Fomento.

El precio de cada cédula será de dos pesetas y cincuenta céntimos, sin distincion abonarán los alumnos en la [illegible] del establecimi respectivo, en equivalencia y sustitucion de los actuales derecho exámen.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matricu en el mes de Setiembre podrán hacerlo en el de Octubre, abon dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extraord rios. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de est timo plazo.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tiemp verificarse en el mes de Setiembre las inscripciones respectivas, diante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de quince pe por cada asignatura de los estudios de Facultad.

No podrá hacerse la matrícula de las Facultades sin haber ganad asignaturas necesarias al **Grado de Bachiller**, y para ser admiti primer exámen de aquellas, será requisito necesario la presentacion Título que acredite dicho grado.

Las traslaciones de matrícula de unos á otros establecimientos se cederán únicamente desde el principio del curso hasta el 30 de Ab efectuarán mediante inscripcion especial para estos casos, la cual mitirá de oficio y certificada juntamente con el extracto de la hoj estudios del interesado. Dicha cédula será gratuita y conferirá der á continuar el curso y á ser admitido á exámen.

El dia 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos conceden las matrículas del curso que acaba en el dia anterior, y virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matrícula los cursos sucesivos.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Asignaturas que comprende esta Facultad:

LICENCIATURA.

Principios generales de Literatura y Literatura española.
Lengua griega.—Primer curso.
Literatura clásica griega.
Literatura clásica latina.
Geografía histórica.
Historia universal.
Metafísica.
Historia crítica de España.
Lengua griega.—Segundo curso.
Lengua hebrea.
Lengua árabe.

DOCTORADO.

Estética.
Historia de la Filosofía.
Historia crítica de la Literatura española.

Nota. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones [illegible] de no hacer matrículas de asignaturas que sean incompatibles, [illegible] que si se hiciesen dichas matrículas se considerarán nulas. Para [illegible] en este cuadro las asignaturas que ya tengan estudiadas.

Para la matrícula de la **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** se observarán las re-
glas siguientes:

Las asignaturas de Principios generales de Literatura y Literatura española ha
preceder á las de Literatura clásica, griega y latina.

La de Lengua griega, primer curso, precederá á la del segundo de la misma asig-
natura.

La de Geografía histórica se estudiará ántes que la de Historia Universal, y
ántes que la de Historia de España.

La de Metafísica precederá á las de Estética, Historia de la Filosofía é Histori
crítica de la Literatura española.

En vista de estas disposiciones pueden formarse para el período de la Licenciatura
grupos de asignaturas compatibles, en la forma que sigue:

PRIMER GRUPO.

Principios generales de Literatura y Literatura española, Lengua griega (prime
curso), Geografía histórica.

SEGUNDO GRUPO.

Lengua griega (segundo curso), Historia Universal

TERCER GRUPO.

Literatura clásica griega, Literatura clásica latina, Historia de España.

Las asignaturas de Metafísica y Lengua hebrea ó árabe, pueden cursarse indistin-
tamente dentro de los tres grupos anteriores.

581.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1877 A 1878.

D. Luis Alvz Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla *provincia*

de —— *de* 17 *años de edad.*

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.

2º Curso de Dro Romano

Dro Político

Economía Política

Sevilla 29 *de Setiembre de 1877.*

Firma del interesado ó de la persona que le represente,

Luis Alvz Osorio y Cuadrado

SOLICITUD DE MATRÍCULA.

Nota. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Compas de la Laguna, núm. 16.



DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á MATRÍCULAS.

Las matrículas en todas las Universidades é Institutos de segunda
eñanza se dividirán en ordinarias y extraordinarias; segun se efectú
respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada curso
dia 31 de este último mes, y al dia siguiente los Jefes de los expresa
establecimientos comunicarán á la Direccion general el resultado de
inscripciones en todas las asignaturas.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por m
dio de *cédulas de inscripcion* ajustadas al modelo propuesto por
Junta de Inspeccion y Estadística del ramo y aprobado por el Minist
de Fomento.

El precio de cada cédula será de dos pesetas, cincuenta céntimos, q
sin distincion abonarán los alumnos en la Secretaría del establecimie
respectivo, en equivalencia y sustitucion de los actuales derechos
exámen.

Los alumnos que por cualquier motixo no se hubieren matricula
en el mes de Setiembre podrán hacerlo en el de Octubre, abonan
dobles derechos y no examinándose hasta la época de los extraordi
rios. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliacion de este
timo plazo.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tiempo
verificarse en el mes de Setiembre las inscripciones respectivas, m
diante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro de quince pese
por cada asignatura de los estudios de Facultad.

No podrá hacerse la matrícula de las Facultades sin haber ganado
asignaturas necesarias al **Grado de Bachiller**, y para ser admitido
primer exámen, de aquellas, será requisito necesario la presentacion
Título que acredite dicho [illegible]

Las traslaciones de matrícula de unos á otros establecimientos se c
[illegible] principio del curso hasta el 30 de Abril.
efectuarán mediante inscripcion especial para estos casos, la cual se
mitirá de oficio y certificada juntamente con el extracto de la hoja
estudios del interesado. Dicha cédula será gratuita y conferirá derec
á continuar el curso y á ser admitido á exámen

El dia 1.° de Octubre [illegible]
onceden las matrículas de [illegible]
virtud, los alumnos que en es[illegible]
omo los que estuviesen suspensos necesitarán nuevas matrículas
los cursos suces[illegible]

FACULTAD DE DERECHO.

Asignaturas que comprende esta Facultad.

Estudios preparatorios para ambas secciones.	Principios generales de Literatura y Literatura Española.
	Literatura Latina.
	Historia Universal.
LICENCIATURA en Derecho Civil y Canónico.	Primer Curso de Derecho Romano.
	Segundo Curso de Derecho Romano.
	Derecho Civil Español.
	Derecho Mercantil y Penal.
	Derecho Político y Administrativo.
	Derecho Canónico.
	Economía Política y Estadística.
	Ampliacion del Derecho Civil y Códigos.
	Disciplina Eclesiástica.
	Procedimientos Judiciales.
	Práctica Forense.
LICENCIATURA en Derecho Administrativo.	Derecho Político y Administrativo.
	Derecho Civil, Mercantil y Penal de España.
	Economía Política y Estadística.
	Hacienda Pública de España.
	Derecho Político y Mercantil comparados.
DOCTORADO en Derecho Civil y Canónico.	Filosofía del Derecho y Derecho internacional.
	Legislacion Comparada.
	Historia de la Iglesia.
DOCTORADO en Derecho Administrativo.	Filosofía del Derecho y Derecho internacional.
	Historia y exámen de los tratados de España con otras potencias.

[illegible]

Para la matrícula de la FACULTAD DE DERECHO se observarán las reglas siguientes:

En la sección de **Derecho Civil y Canónico:**

Los dos años de Derecho Romano se estudiarán simultáneamente [illegible] del Derecho Civil y del Canónico.

La matrícula de las asignaturas de Derecho Mercantil y Penal y Procedimientos judiciales se verificará después de aprobados los estudios á que se refiere la disposición anterior.

La Disciplina Eclesiástica seguirá al Derecho Canónico; la Ampliación del Derecho Civil y Códigos á los elementos de esta materia, y la Práctica Forense á los Procedimientos Judiciales.

En la sección de **Derecho Administrativo:**

Precederá á la matrícula de Hacienda pública, la de Economía Política y la de Derecho Político y Administrativo, y la de Nociones de Derecho Civil y Mercantil de España á la de Derecho Político y Mercantil comparado.

[illegible]

En virtud de estas disposiciones, quedan formados, para la aprobación de la **Licenciatura**, los grupos de asignaturas compatibles en la forma que sigue:

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Primer grupo.—Primer curso de Derecho Romano y necesariamente una asignatura del período de los estudios preparatorios.

Segundo grupo.—Segundo curso de Derecho Romano y otra asignatura de preparatorio.

Tercer grupo.—Derecho civil Español; Derecho Canónico y otra del preparatorio.

Cuarto grupo.—Derecho Mercantil y Penal; Procedimientos judiciales; Disciplina eclesiástica.

Quinto grupo.—Ampliación de Derecho Civil y Códigos españoles, Práctica forense.

Las asignaturas de Economía Política y Derecho Político y Administrativo podrán estudiarse en cualquiera de los cinco grupos que constituyen el período de la Licenciatura.

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Primer grupo.—Economía Política y Estadística, Derecho Político y Administrativo, Nociones de Derecho Civil, Mercantil y Penal.

Segundo grupo.—Hacienda pública de España, Derecho Político y Mercantil comparados.

SELLO 11º AÑO 1878

50 CENT. DE PESETA

SEVILLA

N. 0.349.169

Exmo é Ilmo Sr Rector de esta Universidad.—

Sevilla 9 Febrero /78
Concedido.
Laraña

Dn Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado alumno de la Facultad de Derecho á V. S. con el debido respeto expone:

Que habiéndose matriculado en la asignatura de Literatura Española en el curso del 76 al 77 y repetido la misma en el de 77 al 78 y creyéndose comprendido en el decreto pr el que se dispensa la asistencia á clase. Suplica á V. S. I. se sirva dar las órdenes oportunas pª que se le releve de la mencionada asistencia.

Favor que espera merecer de la bondad que á V. S. distingue.

Dios gde á V. S. I. ms. as.
Sevilla Febrero 9/878,
Luis Alvarez Ossorio
y Cuadrado

Al Cat.º de Lit.ª esp.ª

Cumplido

109.

Sevilla y Febrero 12/78

En atencion á lo que previene el R.l decreto de 21 de Enero último sobre validez de matriculas y á que D. Luis Alvarez Ossorio y Cacadrado, alumno para este curso de la asignatura de su digno cargo, se ha-lla matriculado en ella de años an-teriores; este Rectorado ha dispuesto rele-varlo de la asistencia á clase.

Lo digo á V. S. para su inteligen-cia y efectos oportunos

Dios &

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de Derecho.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1877 Á 1878.

ASIGNATURA DE *Economía política* Núm. *116*

D. *Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado*

natural de *Sevilla*

de *17* años de edad.

Queda matriculado en esta Universidad durante el curso y en la asignatura arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las dos secciones de la izquierda de esta Inscripcion.—Sevilla *20* de Setiembre de 1877.

El Secretario general:
L. P. Martin

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:
Luis Alvz. Ossorio y Cuadrado

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

Sevilla de de 18*7*

El Secretario general:

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de *Bueno*

Sevilla 17 de Junio de 18 8

El Secretario del Tribunal:

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sevilla de Setiembre de 18 8

El Secretario del Tribunal:

Firma del alumno:

PREMIOS Y CASTIGOS.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

CURSO DE 1877 Á 1878.— UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1877 Á 1878.

Exámenes extraordinarios.

D.

natural de

matriculado en esta Universidad con el núm.

en la asignatura de

Economía política

ha obtenido en los exámenes verificados hoy la calificacion de

El Secretario del Tribunal:

Sevilla de Setiembre de 1878.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

FACULTAD DE DERECHO.— UNIVERSI

EXTRACTO DE LA HOJA DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD.	ASIGNATURAS YA APROBADAS,	CURSO de	EXÁMENES Ordinarios.	EXÁMENES Extraordinarios.
Estudios preparatorios.	**Estudios preparatorios.**			
Literatura Española.	Literatura Española.			
Literatura Latina.	Literatura Latina.		/	/
Historia Universal.	Historia Universal.	76 á 77	Notle	〃
Derecho Civil y Canónico.	**Derecho Civil y Canónico.**			
Primer curso de Derecho Romano.	Primer curso de Derecho Romano.	76 á 77	Note	〃
Segundo curso de Derecho Romano.	Segundo curso de Derecho Romano.			
Derecho Civil Español.	Derecho Civil Español.			
Derecho Mercantil y Penal.	Derecho Mercantil y Penal.			
Derecho Político y Administrativo.	Derecho Político y Administrativo.			
Derecho Canónico.	Derecho Canónico.			
Economía Política.	Economía Política.			
Ampliacion del Derecho Civil.	Ampliacion del Derecho Civil.			
Disciplina Eclesiástica.	Disciplina Eclesiástica.			
Procedimientos judiciales.	Procedimientos judiciales.			
Práctica forense.	Práctica forense.			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Legislacion Comparada.	Legislacion Comparada.			
Historia de la Iglesia.	Historia de la Iglesia.			
Derecho Administrativo.	**Derecho Administrativo.**			
Derecho Político y Administrativo.	Derecho Político y Administrativo.			
Derecho Civil, Mercantil y Penal.	Derecho Civil, Mercantil y Penal.			
Economía Política.	Economía Política.			
Hacienda Pública de España.	Hacienda Pública de España.			
Derecho Político y Mercantil comparados.	Derecho Político y Mercantil comparados.			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Tratados con otras naciones.	Tratados con otras naciones.			
	Asignaturas repetidas:			

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION:

Litª Española, 2º de Dro. Romano, Dro político y Economía política

El Oficial del Negociado:

E. Alamers

15 de Noviembre de 1877.

Las calificaciones oficiales en los **exámenes extraordinarios** son:

Sobresaliente.—Notable.—Bueno.—Aprobado.—Suspenso.

Los alumnos suspensos en los exámenes ordinarios, ó que por su falta de asistencia ó mal comportamiento durante el curso, no merecieren, á juicio de los respectivos Catedráticos, examinarse en el mes de Junio, no podrán obtener en los exámenes extraordinarios otras calificaciones que las de APROBADO Ó SUSPENSO.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de Derecho.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1877 Á 1878.

ASIGNATURA DE **Derecho político y administrativo** Núm. 95

D. Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado
natural de Sevilla
de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta Universidad durante el curso y en la asignatura arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las dos secciones de la izquierda de esta Inscripcion.—Sevilla 30 de Setiembre de 1877.

El Secretario general:
L. P. Martin

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:
Luis Alv.z Osorio y Cuadrado

TRASLACION de esta **MATRÍCULA** á la Universidad de
Sevilla de de 187
El Secretario general:

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de Notable
Sevilla 7 de Junio de 1878.

El Secretario del Tribunal:

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de
Sevilla de Setiembre de 1878.
Firma del alumno:
El Secretario del Tribunal:

PREMIOS Y CASTIGOS.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

CURSO DE 1877 Á 1878. — UNIVERSIDAD DE SEVILLA. — FACULTAD DE DERECHO.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1877 Á 1878.

Exámenes extraordinarios.

D.
natural de
matriculado en esta Universidad con el núm.
en la asignatura de

Derecho político y administrativo

ha obtenido en los exámenes verificados hoy la calificacion de

El Secretario del Tribunal:

Sevilla de Setiembre de 1878.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

FACULTAD DE DERECHO. — UNIVERSIDAD

EXTRACTO DE LA HOJA DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS de la FACULTAD.	ASIGNATURAS YA APROBADAS.	CURSO de	EXÁMENES Ordinarios.	EXÁMENES Extraordinarios.
Estudios preparatorios.	**Estudios preparatorios.**			
Literatura Española.	Literatura Española.			
Literatura Latina.	Literatura Latina.			
Historia Universal.	Historia Universal.	76—77	Sob.te	
Derecho Civil y Canónico.	**Derecho Civil y Canónico.**			
Primer curso de Derecho Romano.	Primer curso de Derecho Romano.	76—77	Notable	
Segundo curso de Derecho Romano.	Segundo curso de Derecho Romano.			
Derecho Civil Español.	Derecho Civil Español.			
Derecho Mercantil y Penal.	Derecho Mercantil y Penal.			
Derecho Político y Administrativo.	Derecho Político y Administrativo.			
Derecho Canónico.	Derecho Canónico.			
Economía Política.	Economía Política.			
Ampliacion del Derecho Civil.	Ampliacion del Derecho Civil.			
Disciplina Eclesiástica.	Disciplina Eclesiástica.			
Procedimientos judiciales.	Procedimientos judiciales.			
Práctica forense.	Práctica forense.			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Legislacion Comparada.	Legislacion Comparada.			
Historia de la Iglesia.	Historia de la Iglesia.			
Derecho Administrativo.	**Derecho Administrativo.**			
Derecho Político y Administrativo.	Derecho Político y Administrativo.			
Derecho Civil, Mercantil y Penal.	Derecho Civil, Mercantil y Penal.			
Economía Política.	Economía Política.			
Hacienda Pública de España.	Hacienda Pública de España.			
Derecho Político y Mercantil comparados.	Derecho Político y Mercantil comparados.			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Tratados con otras naciones.	Tratados con otras naciones.			
	Asignaturas repetidas:			

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION:

Lit.a esp.a, 2.o de dro. rom.o, dro. polit.o y econ.a polit.a

El Oficial del Negociado:

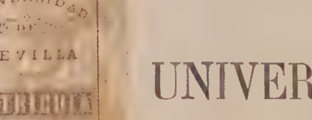
E. Romero

17 de Noviembre de 1877.

Las calificaciones oficiales en los **exámenes extraordinarios** son.

Sobresaliente.—Notable.—Bueno.—Aprobado.—Suspenso.

Los alumnos suspensos en los exámenes ordinarios, ó que por su falta de asistencia ó mal comportamiento durante el curso, no merecieren, á juicio de los respectivos Catedráticos, examinarse en el mes de Junio, no podrán obtener en los exámenes extraordinarios otras calificaciones que las de APROBADO ó SUSPENSO.



Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de Derecho.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1877 Á 1878.

ASIGNATURA DE **Derecho romano. (Segundo curso)** Núm. 73

D. Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla

de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta Universidad durante el curso y en la asignatura arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las dos secciones de la izquierda de esta Inscripcion.—Sevilla 30 de Setiembre de 1877.

El Secretario general:
L. P. Martin

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:
Luis Alv.z Osorio y Cuadrado

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de
Sevilla de .... de 187

El Secretario general:

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de Sobresaliente
Sevilla 8 de Junio de 1878.
V.º B.º
El Secretario del Tribunal:

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de
Sevilla de Setiembre de 1878.

El Secretario del Tribunal:

Firma del alumno:

PREMIOS Y CASTIGOS.

CURSO DE 1877 Á 1878. — UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1877 Á 1878.

Exámenes extraordinarios.

D. ....

natural de

matriculado en esta Universidad con el núm.

en la asignatura de

Derecho romano. (Segundo curso)

ha obtenido en los exámenes verificados hoy la calificacion de

El Secretario del Tribunal:

Sevilla de Setiembre de 1878.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1877.

EXTRACTO DE LA HOJA DE ESTUDIOS.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Estudios preparatorios.	Estudios preparatorios.			
Literatura Española.	Literatura Española.			
Literatura Latina.	Literatura Latina.			
Historia Universal.	Historia Universal.	76 á 77	Sob.te	11
Derecho Civil y canónico.	Derecho Civil y canónico.			
Primer curso [illegible]	Primer curso de Derecho Romano.	76 á 77	N.b.le	11
Segundo curso [illegible]	[illegible]			
Derecho civil Español.	[illegible]			
Derecho mercantil y penal.	Derecho mercantil y penal.			
Derecho político y administrativo.	Derecho político y administrativo.			
Derecho canónico.	Derecho canónico.			
Economía política.	Economía política.			
Ampliación del Derecho civil.	[illegible]			
Disciplina eclesiástica.	[illegible]			
Procedimientos judiciales.	Procedimientos judiciales.			
Práctica forense.	Práctica forense.			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Legislación comparada.	Legislación comparada.			
[illegible]	[illegible]			
Derecho Administrativo.	Derecho administrativo.			
Derecho político y administrativo.	Derecho político y administrativo.			
Derecho Civil, Mercantil y Penal.	Derecho Civil, Mercantil y Penal.			
Economía política.	Economía política.			
Hacienda pública de España.	[illegible]			
Derecho político y mercantil comparados.	[illegible]			
Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho.			
Tratados con otras naciones.	[illegible]			
	[illegible]			

[illegible]:

2º D.to romano, Economía política, D.to político y Lit.a Española

[illegible]

E. Moreno [illegible]

15 de [illegible] de 1877.

Las calificaciones admisibles en los examenes extraordinarios son

Sobresaliente.—Notable.—Bueno.—Aprobado.—Suspenso

Los alumnos suspensos en los exámenes ordinarios, ó que por su falta de asistencia ó mal comportamiento durante el curso, no merecieren, á juicio de los respectivos Catedráticos, examinarse en el mes de Junio, no podrán obtener en los exámenes extraordinarios más calificación que la de aprobado ó suspenso.

MATRÍCULA 1877 Á 1878 SELLO DEL ESTADO 5 pesetas

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Facultad de Filosofía y Letras.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1877 Á 1878.

ASIGNATURA DE Literatura española Núm. 148

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla

de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta Universidad durante el curso y en la asignatura arriba expresados, mediante el Sello del Estado que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las dos secciones de la izquierda de esta Inscripcion.—Sevilla 29 de Setiembre de 1877.

El Secretario general:
D. P. Martin

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

Sevilla de de 187

El Secretario general:

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sevilla de Junio de 187

El Secretario del Tribunal:

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de Aprobado

Sevilla 18 de Setiembre de 1878

El Secretario del Tribunal:
D. Francisco Medina

Firma del alumno
Luis Alvz. Osorio y Cuadrado

PREMIOS Y CASTIGOS.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. — CURSO DE 1877 Á 1878.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

CURSO DE 1877 Á 1878.

Exámenes ordinarios.

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado.

natural de Sevilla

matriculado en esta Universidad con el núm. 148

en la asignatura de

Literatura española

ha obtenido en los exámenes verificados hoy la calificacion de

El Secretario del Tribunal:

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Sevilla de Junio de 1878

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Las calificaciones oficiales en los exámenes ordinarios son:

Sobresaliente.—Notable.—Bueno.—Aprobado.—Suspenso.

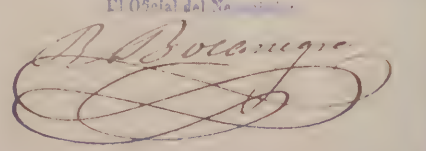
Los alumnos suspensos en los exámenes ordinarios, ó que por su falta de asistencia ó mal comportamiento durante el curso, no merecieren, á juicio de los respectivos Catedráticos, examinarse en el mes de Junio, no podrán obtener en los exámenes extraordinarios otras calificaciones que las de APROBADO ó SUSPENSO.

ASIGNATURAS de la FACULTAD.	ASIGNATURAS YA APROBADAS.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Licenciatura.	Licenciatura.			
Literatura Española.	Literatura Española.			
Literatura Latina.	Literatura Latina.			
Lengua Griega—Primer curso.	Lengua Griega—Primer curso.			
Lengua Griega—Segundo curso.	Lengua Griega—Segundo curso.			
[illegible]	Literatura griega y latina.			
Geografía histórica.	Geografía histórica.			
Historia Universal.	Historia Universal.	75—77	Sob.te	"
Metafísica.	Metafísica.			
Historia crítica de España.	Historia crítica de España.			
Lengua Hebrea.	Lengua Hebrea.			
Lengua Árabe.	Lengua Árabe.			
Lengua Sánscrita.	Lengua Sánscrita.			
Historia [illegible]	[illegible]			
Doctorado.	Doctorado.			
Estética.	Estética.			
Historia de la Filosofía.	Historia de la Filosofía.			
Historia crítica de la Literatura Española.	Historia crítica de la Literatura Española.			
	Asignaturas especiales:			

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO [illegible]:

Lit.ra esp.ña y 2º de [illegible] univ.l, [illegible] polit. y hac.a pub.ca

El Oficial del Negociado



17 de Noviembre de 1877.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

CURSO DE 1878 A 1879.

Número de órden 12

D. Luis Alvz. Ossorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de id. de 18 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que se matricula

Literatura Latina 59

Sevilla 19 de Setiembre de 1878.

Firma del interesado ó de la persona que le represente

Luis Alvz. Ossorio y Cuadrado

NOTA. El nombre del álumno deberá [illegible] los dos apellidos paterno y materno [illegible]

Vive calle de Compas de Laguna núm. 16

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1878 A 1879.

Número de órden 212

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla *provincia de* Sol *de* 18 *años de edad.*

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.

Derecho Civil Español 40
Derecho Canónico 44

Sevilla 19 de Setiembre de 1878.

Firma del interesado ó de la persona que le represente.

Luis A. Osorio y Cuadrado

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y

Vive calle de Compas de la Laguna n.º 16

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1878 Á 1879.

ASIGNATURA DE Literatura latina Núm. 59

D. Luis Alvarez Osorio y Cueubard [illegible]

natural de Sevilla provincia de Sevilla

de 18 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el Sello del Estado que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

17 de Setiembre de 1878.

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 187

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Litª latina

[illegible signature]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1878.

1878.—INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS.—1878.

1878 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS

CURSO DE 1878 Á 1879.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Luis Mda. Ossorio y Gallardo

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Aprobado

Sevilla 10 de Junio de 1879.

Dr. Amador L. Garcia
[illegible]

En los EXAMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1879.

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Madrid.—Imprenta Nacional.—1878.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1878 Á 1879.

ASIGNATURA DE Derecho Civil Español Núm. 40

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de id.

de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

19 de Setiembre de 1878.

El Secretario general,
J. V. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 187

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Dro. civil Español.
Dro. canónico.
Litª latina.

El Oficial del Negociado,
E. Romero

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS.—1879.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1878.

CURSO DE 1878 Á 1879.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Luis Ma. Osorio y Cuadrado

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 6 de Junio de 1879.

El Secretario del Tribunal,

Dr. Antº Andrade

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1879.

El Secretario del Tribunal,



NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1878.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1878 Á 1879.

ASIGNATURA DE Derecho Canónico Núm. 44

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de id

de 18 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

19 de Setiembre de 1878.

El Secretario general.

L. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 187

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Dro. civil y Dro. canº. y Litª. latina

El Oficial del Negociado,

E. Ramos

Madrid.—Imprenta Nacional.—1878.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS. — 1879.

CURSO DE 1878 Á 1879.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Luis Mª Osorio y Cuadrado

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 11 de Junio de 1879

El Secretario del Tribunal.

D. Ant. Andrade

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1879

El Secretario del Tribunal,



NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1879 A 1880.

Número de órden 14

D. Luis Alvz. Ossorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de id. de 1[illegible] años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Disciplina Eclesiástica
Dro. Mercantil y Penal
Procedimientos Judiciales

Sevilla 1 de Setiembre de 1879.

Luis Alvz. Ossorio y Cuadrado

... calle de Compás Laguna, 16

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1879 A 1880.

ASIGNATURA DE DERECHO MERCANTIL Y PENAL Núm. 10

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado
natural de Sevilla provincia de Sevilla,
de 18 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

Sevilla 1.º de Setiembre de 1879.

El Secretario general,

D. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 187

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Dro. m.l y pl.
Discip. ecca.
Proc.tos

El Oficial del Negociado,

[illegible]

MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1880

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS.—1880.

CURSO DE 1879 Á 1880.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del **ACTA DE EXÁMEN** en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Luis Mª Osorio y Cuadrado

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1880.

El Secretario de la Facultad,

[signature]

En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

.... de Setiembre de 1880.

El Secretario de la Facultad,

NOTAS Y OBSERVACIONES.



El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1879 Á 1880.

ASIGNATURA DE ~~Disciplina eclesiastica~~ Núm. 8

D. Luis Alvarez Ossorio y Cuadrado
natural de Sevilla provincia de id.
de 19 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

Sevilla 1.º de Setiembre de 1879.

El Secretario general,
S. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 187

El Secretario general.

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Discip.ª
Proced.to
Dro. Mercantil y P.l

El Oficial del Negociado,
A. Romero.

CURSO DE 1879 Á 1880.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Luis Alvz. Osorio y Cuadrado

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1880.

El Secretario del Tribunal:

D. Simon de la Rosa y Lopez.

En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1880.

El Secretario del Tribunal:

NOTAS Y OBSERVACIONES.



El Oficial del Negociado,

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1879 A 1880.

ASIGNATURA DE Procedimientos judiciales Núm. 9

D. Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de Sevilla

de 19 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

Sevilla 1.º de Setiembre de 1879.

El Secretario general.

L. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

.... de .... de 187

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Procedimientos
Disciplina
Dro. civ. y penal

El Oficial del Negociado,

J. Romero

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

1879 — 1880 SEVILLA Y DERECHOS ACADÉMICOS

CURSO DE 1879 Á 1880.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del **ACTA DE EXÁMEN** en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

Luis Alvz. Osorio y Cuadrado

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente.

Sevilla 8 de Junio de 1880.

El Secretario del Tribunal

Dr. Simon de la Rosa y Lopez

En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1880.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.



El Oficial del Negociado.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1879.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1880 A 1881.

Número de órden 35

D. Luis Alvz. Osorio y Cuadrado

natural de Sevilla provincia de id. de 19 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

Asignaturas en que solicita matricularse.

Ampliacion de Dro. Civil 11

~~Práctica Forense~~ 10

~~[illegible]~~ Práctica forense 10

Sevilla 1 de Setiembre de 1879.

Firma del interesado ó de la persona que le represente.

Luis Alvz. Osorio y Cuadrado

NOTA. El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Compás Laguna 16

SELLO 11º AÑO 1881 — IMPTO DE GUERRA — 50 POR % — 30 C. DE PESETA

N. 1.248.079

13

Excmo é Ilmo Sr. Rector de esta Universidad

Sevilla 24 de Mayo de 1881.
Pase esta solicitud al Decano de derecho á los efectos que le pretenden.
[signature]

El que suscribe á V.E. con debido respeto expone: que habiendo obtenido la calificacion de Sobresaliente en el curso pasado en las asignaturas de Teoria de los Procedimientos Judiciales Mercantil y Penal y Disciplina Eclesiástica y haciendo uso del derecho que le conceden las disposiciones vigentes desea ser examinado en las de Ampliacion del Derecho Civil y Practica Forense con anterioridad á los demas alumnos que no se encuentren en igual caso.

En su virtud

Suplico á V.E. se sirva dar las ordenes oportunas al efecto; gracia que espero merecer de la notoria rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios m. a. Sevilla veinticuatro de Mayo mil ochocientos ochenta y uno.=

Luis Alvarez Osorio
y [illegible]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE Ampliacion del derecho civil Núm. 11

D. Luis Alvarez-Ossorio y Cuadrado
natural de Sevilla provincia de id.
de 19 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

1º de Setiembre de 1880.

El Secretario general,
J. P. Martin

TRASLACION de esta MATRÍCULA á la Universidad de

de de 188

El Secretario general.

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Ampl.on y Práctica

El Oficial del Negociado,
L. Romero

Y DERECHOS ACADEMICOS.—1881.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Luis Mª Osorio
y Gallardo

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

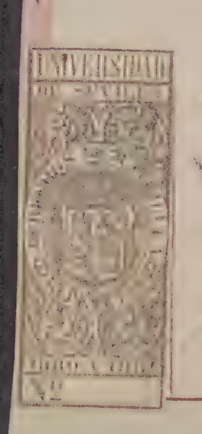
Sevilla 1 de Junio de 1881.

Dr. Casso Fernandez

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

de Setiembre de 1881.

NOTAS Y OBSERVACIONES.



Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

CURSO DE 1880 A 1881.

ASIGNATURA DE PRACTICA FORENSE Núm. 10

D. Luis Alvarez-Ossorio y Cuadrado
natural de Sevilla provincia de íd.
de 17 años de edad.

Queda matriculado en esta Universidad en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

1 de Setiembre de 1880.

El Secretario general.

J. P. Martin

TRASLACION de esta Matrícula á la Universidad de

de de 188

El Secretario general.

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Amplon. y Práctica

El Oficial de Negociado.

E. Herrera

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

1880.—INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS.—1880-1

CURSO DE 1880 Á 1881.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

[illegible]

Luis Mª Osorio y Cuadrado

En los EXAMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Sobresaliente

Sevilla 23 de Junio de 1881.

[illegible]

Dr. Pedro Antonio y Olmedo

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

.... de Setiembre de 1881.

[illegible]

NOTAS Y OBSERVACIONES.



[illegible]

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1880 Á 1881.

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO.

SECCION DE DERECHO *civil y canonico*

NÚM. *52*

Ilmo. Señor Rector de esta Universidad:

D. *Luis Alvr. Osorio y Cuadrado* natural de *Sevilla* provincia de *id* de *20* años de edad; á V. S. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al **GRADO DE LICENCIADO** en la Facultad de Derecho, Seccion de *Civil y Canonico* segun consta en su expediente,

Ruega á V. S. I. se digne admitirle á los ejercicios de dicho Grado, señalándole dia y hora para verificarlos. Gracia que espera merecer de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.— *3* de *Junio* de 188*1*

Firma del interesado:

Luis Alvr. Osorio y Cuadrado

SECRETARÍA GENERAL.

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va á la vuelta, resulta que puede admitírsele á los ejercicios que solicita.

Sevilla 3 de *Junio* de 188*1*

El Secretario general, *J. P. Martin*

El Oficial del Negociado, *E. Romero*

RECTORADO.

Admítase á D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado á los ejercicios del **GRADO DE LICENCIADO** *que solicita, y pase este expediente al Señor Decano de la Facultad á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.*

Sevilla 3 de *Junio* de 188*1*

El Rector, *Laraña*

ACTA DEL EJERCICIO DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO.

Reunidos los Jueces que suscriben en el dia de la fecha, á la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió á la toma de puntos con arreglo á las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante el núm. *19*, cuyo tema es como sigue: *exposicion historica razonada del sistema constitucional de España en el presente siglo, examinando los principios fundamentales de las diferentes constituciones inclusa la actual.*

Acto contínuo se le puso incomunicado.—Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obtenido la calificacion de *Sobresaliente*

Sevilla 10 de *Junio* de 188*1*.

El Presidente del Tribunal, [illegible signature]

D. F. Manuel de Medina

El Secretario del Tribunal, *Dr. Franco. de Castro y Fernandez*

Firma del graduando: *Luis Alvr. Osorio y Cuadrado*

1880 á 1881. — EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO. — 1880 á 1881.

Esta parte se entrega al interesado despues de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

CURSO DE 1880 Á 1881.

INSCRIPCION PARA EL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

SECCION DE DERECHO *civil y can.º*

Núm. *52*

El Ilmo. Señor Rector de esta UNIVERSIDAD, en virtud de la solicitud de D. *Luis Alvarez Osorio y Cuadrado* y de lo que resulta de su Expediente académico, cuyo extracto consta en las dos secciones segunda y tercera de esta INSCRIPCION, le admite á los ejercicios del **GRADO DE LICENCIADO** en Derecho, Seccion de *Civil y canonico* segun Decreto de esta fecha.

Sevilla 3 de *Junio* de 188*1*

El Secretario general, *J. P. Martin*

Derechos de esta inscripcion: Treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. Luis Alvarez Osorio y Cuadrado ha satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedicion de su **TITULO DE LICENCIADO** EN DERECHO, *que con esta fecha se solicita de la Direccion general de Instruccion pública.*

Sevilla 24 de *Noviembre* de *1882*

Derechos del Estado por la expedicion del TÍTULO DE LICENCIADO en Derecho: [illegible]

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO.

De órden del Señor Decano de la Facultad se presentará el interesado al sorte[illegible] 10 [illegible] mañana
El ejercicio oral se verificará tres horas despues, segun previenen las disposi[illegible]es vigentes.

Sevilla 9 de Junio [illegible]

[illegible]

P.A.

[illegible] Romero

CALIFICACION Sobresaliente

El Secretario del Tribunal,

Dr. Franc.co de Casso y Fernández

NUEVO SEÑALAMIENTO.—Dia ...... de ...... á las ......

El Secretario de la Facultad,

CALIFICACION ......

El Secretario del Tribunal,

[illegible]

TÍTULO DE LICENCIADO

[illegible]

FACULTAD DE DERECHO

[illegible]

1880 á 1881

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADEMICO de D. Luis Alvarez-Osorio y Cuadrado
natural de Sevilla de 20 años de edad.

[illegible] BACHILLER en el Instituto de Sevilla [illegible] 28 [illegible] Enero [illegible] 75
Aprobado Aprobado
[illegible] 23 [illegible] Mayo [illegible] 75 [illegible] Vice-Director D. Francisco Garcia Portillo y la del Secretario D. José Gonzalez del Aguila.

Literatura Española.	77-78	Sevilla	Sevilla	"	Aprobado
Literatura Latina.	78-79	id.	id.	Aprobado	"
Historia Universal.	76-77	Madrid	id.	Sobresaliente	"
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.					
Primer curso de Derecho Romano.	76-77	id.	id.	Notable	"
Segundo curso de Derecho Romano.	77-78	Sevilla	id.	Sobresaliente	"
[illegible]	78-79	id.	id.	Sobresaliente	"
[illegible]	79-80	id.	id.	Sobresaliente	"
Derecho Político y Administrativo.	77-78	id.	id.	Notable	"
Derecho Canónico.	78-79	id.	id.	Sobresaliente	"
Economía Política y Estadística.	77-78	id.	id.	Bueno	"
[illegible]	80-81	id.	id.	Sobresaliente	"
Disciplina Eclesiástica.	79-80	id.	id.	Sobresaliente	"
[illegible]	79-80	id.	id.	Sobresaliente	"
Práctica forense.	80-81	id.	id.	Sobresaliente	"

CERTIFICO [illegible]
Sevilla [illegible] Junio [illegible] 1

S. P. Martin

[illegible] Romero

N 4.572.970

SELLO 11º AÑO 1882
IMPº GUERRA 50 POR %
50 C. DE PESETA

Excmo é Ilmo Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Capital.

Sevilla 19 de Dbre del 1882
Dese de lo que consta y fuere de dar
Levaña

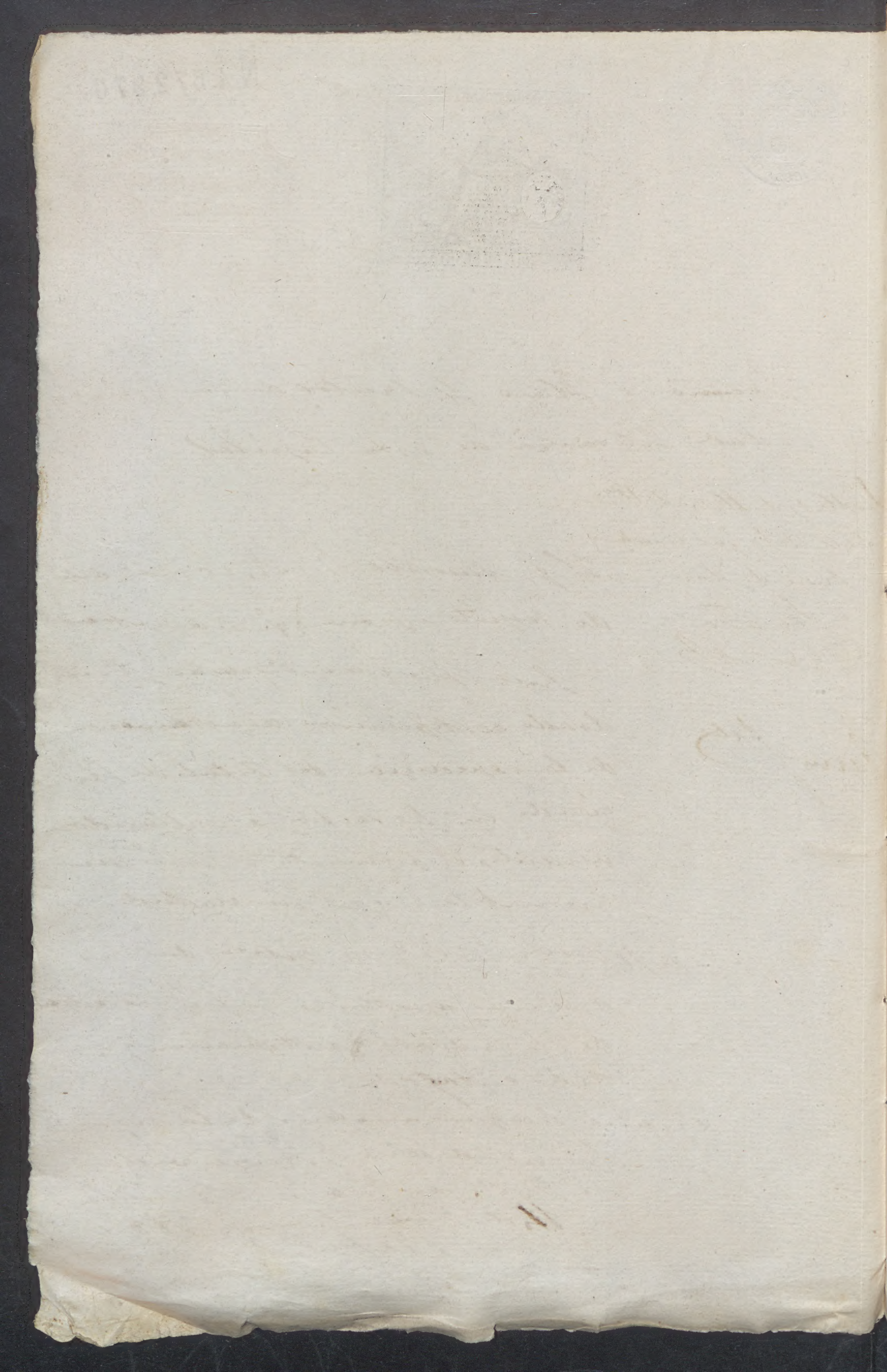
Cumplido

El q. suscribe á V. E. con el debido respeto expone: q. necesitando D. Luis Alvarez Osorio y Lavadado certificacion academica de la espedicion del Titulo de Licenciado en Derecho, y hallandose ausente el Titulante lo hace en su nombre y en su virtud.

Suplico a V. E. se sirva dar las ordenes oportunas para q. se estienda la indicada certificacion y me sea entregada.

Gracia q. espero merecer de la notoria bondad de V. E. cuya vida g. Dios m. a. Sevilla á 18 de Diciembre de 1882.

Rafael Alz Osorio
y Lavadado




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm